



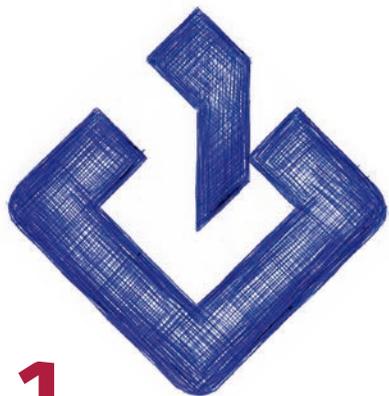
Hospital de Barcelona

Resumen Informe Anual 2016



Resumen Informe Anual **2016**

Índice



1.



2.



3.

Presentación

Gobierno Corporativo

Prestación de Servicio Excelente

Carta del Presidente 3

Carta del Director Gerente 6

FREMAP y sus Cifras 8

Estrategia y Logros 2016 10

Marco Legal de la Entidad 15

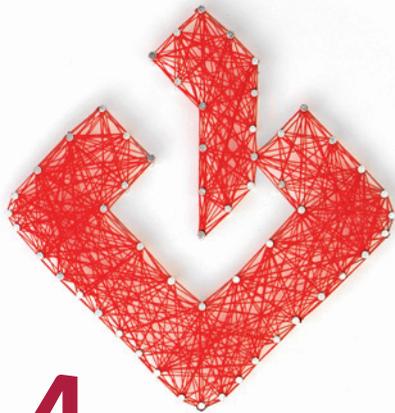
Órganos de Gobierno 16

Órganos de Participación 17

Organización 18

Recursos Humanos 21

Calidad en el Servicio 22



4.

Contribución
a la Mejora
del Sistema

Información General	25
Contratación	26
Cuentas Anuales	27



5.

Contribución
a la Eficiencia
de Nuestros
Mutualistas

Empresas y trabajadores	37
Prevención de Riesgos Laborales	40
Siniestralidad	41
Asistencia Sanitaria	44



6.

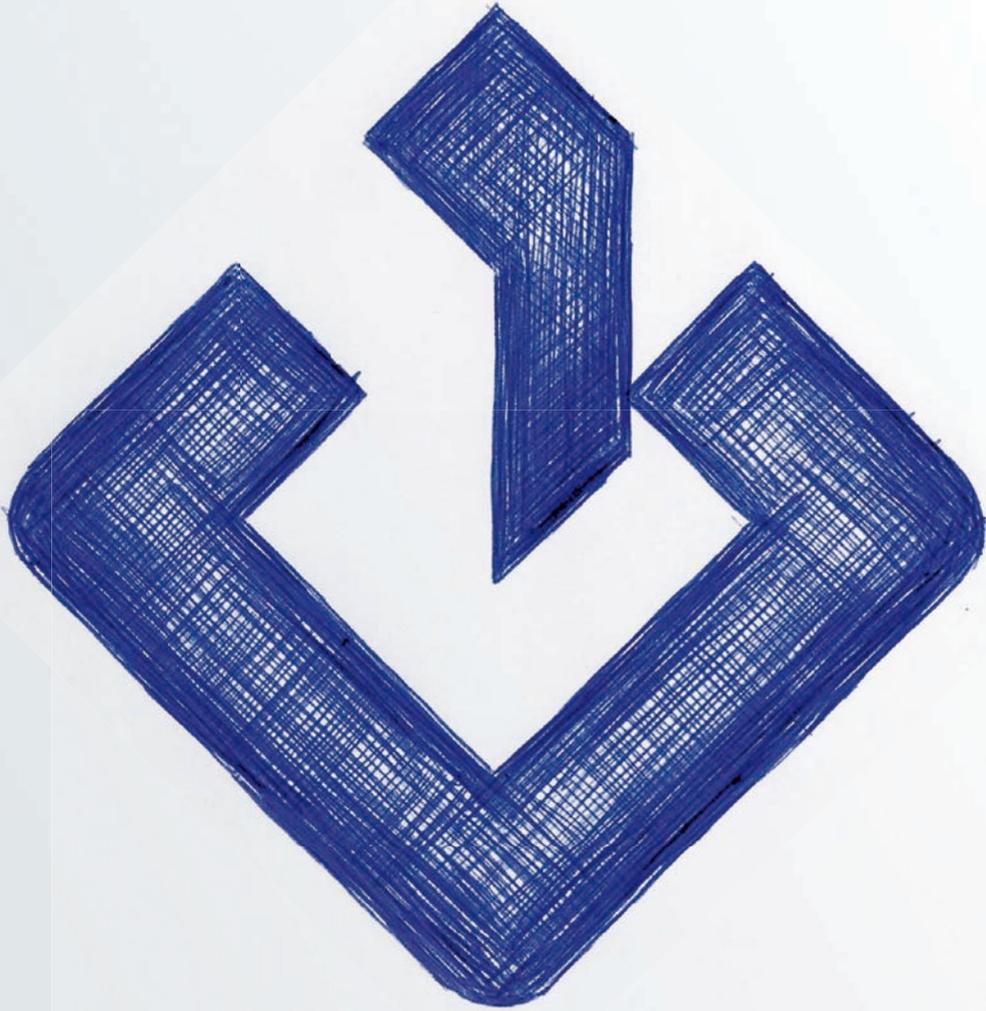
Contribución
al Progreso
de la Sociedad

Comisión de Prestaciones Especiales	47
Readaptación Profesional	48
Gestión Medioambiental	49
Responsabilidad Social de FREMAP	50
Acción Social	51

Anteproyecto de Presupuestos 2018

Presupuesto de Ingresos (Resumen)	52
Presupuesto de Gastos (Resumen)	53

1. Presentación





Carta del Presidente

Distinguidos empresarios, mutualistas y empleados, un año más, resulta para mí un gran honor y grata satisfacción, dirigirme de nuevo a todos vosotros.

A lo largo del pasado ejercicio 2016, han sido muchos los retos a los que nos hemos tenido que enfrentar, en un contexto en el que tanto FREMAP como el resto de las Mutuas hemos estado desarrollando nuestra actividad, huérfanas del obligado desarrollo reglamentario, que estaba previsto en la Ley de Mutuas.

Pese a las enormes dificultades con que se han encontrado nuestros empleados, hemos cerrado el ejercicio 2016 con unos excelentes resultados: concretamente con unos excedentes de 212 millones de euros, de los que, después de dotar las oportunas reservas, entregamos al Sistema de la Seguridad Social, 228 millones de euros. Los ingresos totales casi han alcanzado la cifra de 3.135 millones de euros, cifra superior a la del año anterior.

Tanto para FREMAP, como para todo el sector de Mutuas, ha sido el año 2016, un ejercicio marcado por la consolidación de la aplicación de la normativa que entró en vigor en el ejercicio 2015, así como por la configuración de un nuevo gobierno, que ha exigido importantes esfuerzos de negociación y consenso, ante los resultados de las últimas elecciones, que mostraron una mayor fragmentación en los apoyos a los diferentes partidos, desapareciendo las grandes mayorías del panorama político.

Pese a que la actividad legislativa durante 2016 ha sido muy escasa, FREMAP, a través de su Asociación, AMAT, que tengo el privilegio de presidir, ha continuado con un intenso y continuo trabajo en defensa de los intereses del mutualismo, preservando en todo momento el carácter privado de estas Asociaciones de Empresarios, así como valorando el impacto de la nueva normativa, detectando eventuales carencias y poniendo de manifiesto determinados conflictos en su interpretación.

En 2016 se esperaba la elaboración y aprobación del Reglamento de Colaboración de las Mutuas, previsto en Ley de Mutuas. Seguimos esperando todavía, confiando finalmente que se apruebe durante el ejercicio 2017.

No obstante, a través de CEOE, como agente social y económico, hemos mantenido contactos permanentes con la Administración de la Seguridad Social, con el fin de conocer las líneas que marcarían el citado desarrollo reglamentario, y hemos seguido reclamando un marco normativo y de gestión adecuado, habiendo llevado a cabo numerosas tareas encaminadas a proponer o sugerir, que el reglamento contemple materias o aspectos que se consideran esenciales para el buen funcionamiento de las Mutuas, en aras de reconocer e impulsar la función social y económica.

Con este motivo, el Sector ha aprobado, ya en marzo de 2017, un documento sobre "Cuestiones Fundamentales a incluir en el Proyecto de Reglamento de Colaboración de las Mutuas", en el que se recogen las siguientes cuestiones:

- La primera cuestión que se reclama es una "Financiación adecuada de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes." Desde AMAT se ha hecho un gran esfuerzo para denunciar en medios de comunicación que el gasto en esta prestación se está disparando desde 2014. En 2015 las pérdidas de todas las Mutuas ascendieron a 104 millones de euros, y en 2016 a 341 millones.

En este sentido, diarios como El Mundo, la Razón, Expansión y Cinco Días, entre otros muchos de carácter digital, se han hecho eco de esta realidad y han dado traslado de las ventajas y ahorros que se derivarían si las Mutuas pudieran dar el alta médica en los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes en patologías traumatológicas. Cuestión ésta que también ha formado parte de las peticiones de CEOE a los Sindicatos, en el ámbito de la negociación colectiva.

1. Presentación

- La segunda cuestión fundamental es la necesidad de que las Mutuas cuenten con la necesaria “Autonomía de Gestión”, especialmente en lo que se refiere a los capítulos presupuestarios I y II, sobre gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 incorporó una importante novedad para el Sector, consistente en la inclusión de las Mutuas entre las entidades obligadas a solicitar anualmente autorización de su Masa Salarial, a lo que si sumamos las restricciones previstas en las Pautas para la Negociación Colectiva para las Empresas Públicas, cuya aplicación se ha hecho extensiva a las Mutuas, éstas quedan atadas de pies y manos para la negociación colectiva, e imposibilitadas para llevar a cabo cualquier política de personal, impidiéndose incluso las promociones y las variaciones en las retribuciones, ya sean fijas o variables.

Sin perjuicio de lo anterior, habida cuenta de la labor sectorial realizada ante los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados, durante la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, y principalmente por el apoyo del Presidente de la Comisión de Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales y Mutuas, nuestro Vicepresidente Pedro Barato, así como por el Grupo Parlamentario Vasco -que introdujo una enmienda que ha sido aprobada, con el fin de que puedan existir excepciones a lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en relación con las retribuciones del personal sanitario-, insistiremos de cara a 2018, y trataremos que esas excepciones sean extensivas para todo el personal de las Mutuas.

Esperamos que en próximas Leyes de Presupuestos, se puedan incorporar las modificaciones necesarias que subsanen dichas previsiones, con el fin de que las Mutuas puedan mantener la debida autonomía de gestión, especialmente, en cuanto a Recursos Humanos se refiere, y puedan aplicar como es debido el Convenio Colectivo Sectorial que el pasado mes de mayo ha sido suscrito por AMAT, junto con UNESPA y ASECORE, y los Sindicatos CCOO y UGT.

- La tercera cuestión fundamental, la hemos denominado “Relaciones con las Empresas”, y está dirigida a que las empresas puedan cambiarse libremente de Mutua, tal y como está legalmente establecido, y que las Mutuas puedan atender a las empresas asociadas, cuando entiendan que lo necesitan o a petición de las mismas, así como que las Mutuas puedan atender a las empresas no asociadas, cuando lo soliciten, con el fin de que puedan disponer de criterio suficiente para valorar un eventual cambio de Mutua.
- La última cuestión se refiere a la “dotación del Patrimonio Histórico”, con cargo a una parte del Bonus que pueden percibir las Empresas que se hayan distinguido por una baja siniestralidad.

Esta demanda fue atendida en abstracto con la aprobación de la Ley de Mutuas de 2014, si bien quedaba pendiente del correspondiente desarrollo reglamentario, y como no ha sido recogida en el Reglamento 231/2017 por el que se aprueba un nuevo sistema Bonus, hemos de seguir solicitando que esta posibilidad se materialice realmente, de cara a la elaboración del Reglamento de Colaboración de las Mutuas.

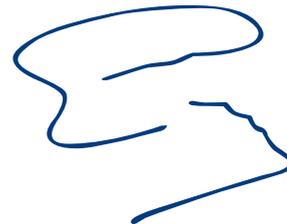


En cuanto al nuevo Reglamento del Bonus, quiero señalar el importante impulso que entre CEOE y AMAT han dado para que finalmente se aprobara, aun cuando existían dudas sobre su conveniencia por parte de algunos técnicos de CEOE y, la rotunda negativa de la parte sindical.

No obstante, y a pesar de alguna salvedad esencial dictada por el Consejo de Estado, la conveniencia de su aprobación resultaba manifiesta: las empresas pueden optar al Bonus sin tener que hacer inversión alguna, al menos para el 5% de las cotizaciones por accidente de trabajo, lo que lleva consigo que exista un mayor número de empresas como potenciales beneficiarias y que las cuotas a recuperar por las empresas, en lugar de 60 millones de euros, puedan acercarse al 3% del saldo en el Fondo de Contingencias, es decir unos 275 millones de euros.

El desarrollo del Reglamento de Colaboración de las Mutuas, así como el resto de la normativa pendiente de elaboración y aprobación, son ejes absolutamente fundamentales para el impulso del modelo mutualista, con los que se habrá de contribuir a la conservación de la esencia y función social y económica de las Mutuas, que con su labor de colaboración con la Seguridad Social, realizan, además, una importante contribución económica, favoreciendo el sostenimiento del sistema de Seguridad Social, la competitividad de las empresas, la creación de empleo y el crecimiento económico de España.

Mi agradecimiento a todos los empleados, que, con su dedicación y tesón, han hecho que cada día FREMAP siga siendo líder del sector y destaque más entre todas las Mutuas y mi reconocimiento, una vez más, a mis compañeros de la Junta Directiva, por su ayuda, dedicación y altruismo.



Mariano de Diego Hernández
Presidente



1. Presentación

Carta del Director Gerente

Estimados mutualistas, me complace dirigirme un año más a todos vosotros con objeto de la presentación de este Informe Anual en el que se recogen los aspectos más significativos de la actividad desarrollada por nuestra Mutua a lo largo de este ejercicio 2016, un año que se ha caracterizado por el mantenimiento de un elevado dinamismo económico que ha contribuido a lograr un crecimiento sostenible y equilibrado, permitiendo seguir con la recuperación del empleo y de la confianza.

Este crecimiento económico se ha traducido en un mejor funcionamiento del mercado de trabajo que ha permitido finalizar el 2016 con un incremento del 3,12% en el número medio de afiliados a la Seguridad Social incrementándose, por tanto, la actividad desarrollada por el sector de las Mutuas, sector que FREMAP sigue liderando al alcanzar la cifra de 4.363.493 trabajadores protegidos, dando cobertura al 24,59% del total de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social al finalizar el ejercicio.

Como consecuencia de ello, nuestros ingresos por cotizaciones sociales se han elevado un 6,77% con respecto a los registrados en el ejercicio precedente, hasta alcanzar la cifra de 2.757,69 millones de euros y permitiéndonos obtener un resultado del ejercicio a distribuir de 211,85 millones de euros, cifra esta última inferior en un 34,52% a la registrada el pasado ejercicio, año en el que se obtuvieron unos ingresos extraordinarios como consecuencia de las operaciones de venta necesarias para hacer frente a la devolución del exceso de reservas legales establecidas en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre.

No obstante, es en la evolución de las prestaciones abonadas en concepto de incapacidad temporal donde encontramos la principal razón de esta reducción del resultado, destacando a este respecto el incremento del 14,37% producido en las correspondientes a contingencias comunes cobertura que, desde que en 2014 se invirtió la tendencia del ciclo económico, han experimentado un crecimiento del 52,94%. Mientras tanto, para este mismo periodo (2013-2016) los ingresos por cotizaciones sociales se han incrementado en un 21,38%, fruto de lo cual el resultado del ejercicio para esta

contingencia ha pasado de los 73,45 millones de euros en 2013 a los actuales -99,79 millones de euros, cifras que ponen de manifiesto, sin lugar a dudas, la necesidad de revisar la fracción de cuota general para la financiación de estas prestaciones.

Debido a ese mayor dinamismo, nuestra actividad sanitaria se ha visto también incrementada, alcanzando los 625.505 pacientes atendidos, que han dado lugar a 2.275.520 consultas médicas y la realización de 16.190 intervenciones quirúrgicas, todo ello bajo un escenario normativo que si bien en el caso de las contingencias profesionales nos permite una gestión amplia e integral de todo el proceso, en el caso de las contingencias comunes se ve limitada por la escasez de herramientas adicionales para una adecuada gestión de esta cobertura.

Pese a ello, desde FREMAP hemos pretendido año tras año impulsar nuestras actuaciones en el ámbito de las contingencias comunes, lo que nos ha permitido en este 2016 la centralización del 80% de los procesos con baja acaecidos, con una demora media de 15 días. Del total de pacientes atendidos por nuestros servicios médicos, los Servicios Públicos de Salud nos han autorizado a anticipar tratamiento en 39.466 casos, gracias a lo cual se ha logrado reducir el periodo de recuperación de las dolencias, en relación a las duraciones medias según diagnóstico, para un total de 19.189 trabajadores. Todas estas actuaciones se han traducido en un incremento del 20,10% en el número de Intervenciones Quirúrgicas realizadas a pacientes de ITCC, un 32,48% más de pruebas complementarias y un 22,51% de aumento en el número de pacientes que han iniciado procesos de rehabilitación en nuestros centros.

Sin duda, el esfuerzo realizado en la modernización de nuestras instalaciones y la dotación del equipamiento tecnológicamente más avanzando contribuirá a mejorar nuestra atención al trabajador, siendo un claro ejemplo la apertura de dos nuevos centros asistenciales en las localidades de Peralta (Navarra) y Tarancón (Cuenca), así como el inicio en este 2016 de un ambicioso proyecto de renovación de todos los equipos de rayos X de nuestros centros asistenciales por nuevos equipos digitales.



En materia de integración y gestión de la prevención, en 2016 se han desarrollado 54.251 actividades, dando cobertura a un total de 21.851 empresas. Asimismo, se ha desarrollado un amplio programa de divulgación y asesoramiento a nuestras empresas mutualistas en materia de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral, también conocido como Bonus, que ha permitido alcanzar las 3.835 solicitudes registradas por un total de 20,31 millones de euros.

Con objeto de mantener y desarrollar nuestra presencia corporativa en las redes sociales, lo que cada vez más es sinónimo de estar cerca de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos, en este 2016 se han publicado 2.900 contenidos para nuestros más de 12.000 seguidores en las distintas redes sociales, lo que representa un crecimiento del 19 y 21% respecto a los datos del ejercicio precedente.

Al margen de las cifras, quiero hacer una especial mención a nuestro proyecto de Responsabilidad Social y que, como todos conocéis, forma parte de nuestra cultura de empresa, no en vano, desde el año 2002, FREMAP apoya y respeta los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y la lucha contra la corrupción, habiendo presentado en 2016 nuestro informe de progreso y renovando nuestro compromiso con el Pacto Mundial y sus Diez Principios, compromiso que es nuestro deseo mantener en 2017.

Un gran ejemplo de ello lo constituye la encomiable labor realizada por la Comisión de Prestaciones Especiales, a través de la cual se concedieron un total de 10.718 ayudas económicas por importe de 18,31 millones de euros (un 56,10% superior al año anterior), así como nuestro extenso programa de Readaptación Profesional orientado a los trabajadores accidentados graves que nos ha permitido elevar hasta 19.676 las acciones formativas realizadas en 2016 a través de la impartición de 216 cursos a un total de 177 alumnos.

Todo ello ha sido posible gracias a nuestro gran equipo humano. Mi más sincero reconocimiento a todos los empleados de FREMAP por su trabajo, dedicación, entrega y entusiasmo, que hacen de nuestra Mutua, la Mutua de referencia para empresas, trabajadores, sistema y sociedad, cumpliendo un año más con el compromiso y confianza que depositáis todos en nosotros.



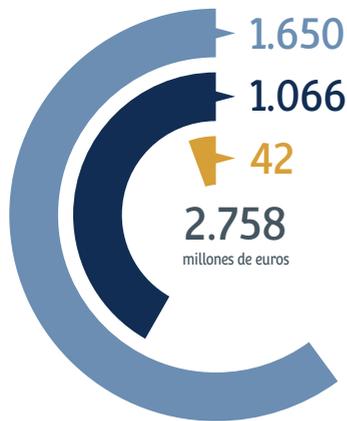
Jesús M.ª Esarte Sola
Director Gerente



1. Presentación

FREMAP y sus Cifras

Ingresos por Cotizaciones Sociales

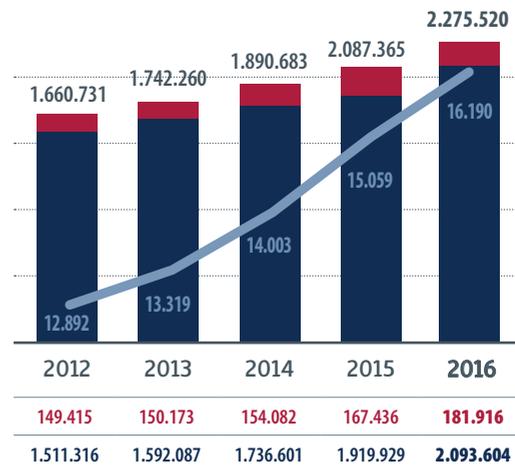


Resultado a Distribuir



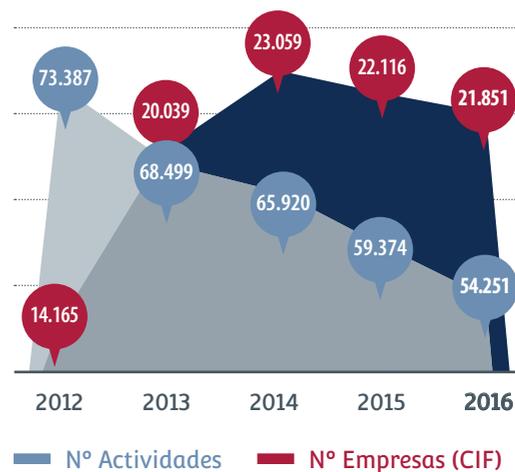
- Contingencias profesionales
- Contingencias comunes
- Cese de actividad

Asistencia Sanitaria Prestada



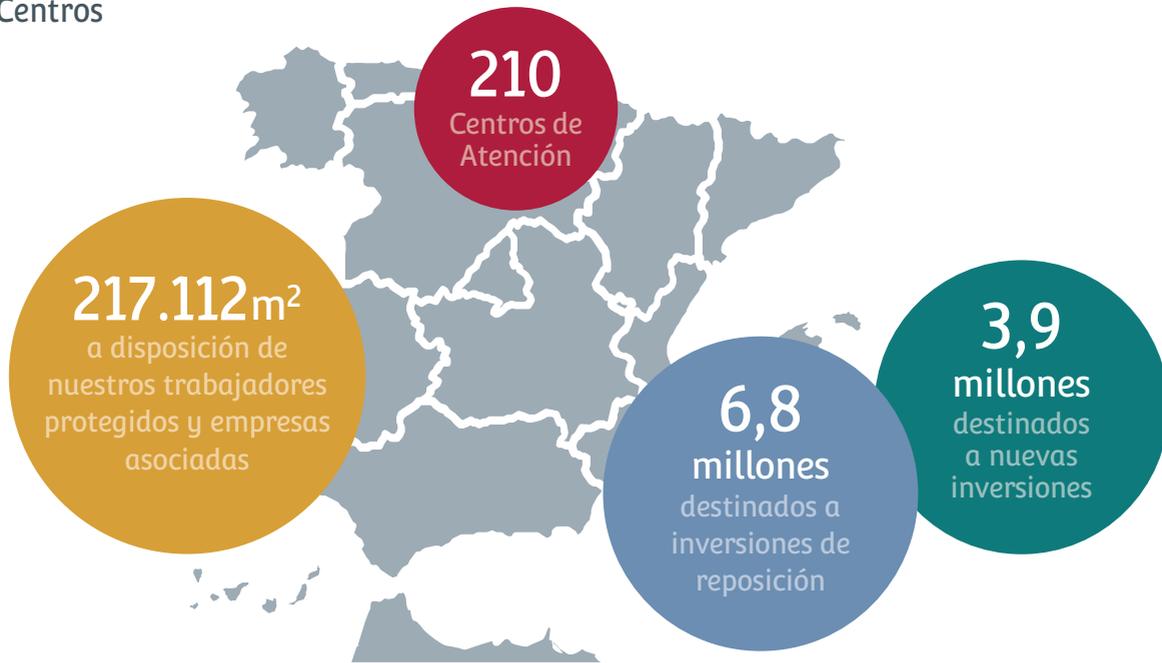
- Consultas médicas hospitalarias
- Consultas médicas centros asistenciales
- Intervenciones quirúrgicas

Actividad Preventiva





Centros



Empleados



4.260
Empleados



4.043 Estructurales
217 Temporales



3.867 Tiempo completo
393 Tiempo parcial



3.879 Indefinido
381 Temporal

1. Presentación

Estrategia y Logros 2016

Plan Estratégico

En el año 2015 se inicia el Plan Estratégico 2015-2017 actualmente vigente en FREMAP. Este plan nace para ayudarnos a reforzar nuestra Misión y Visión, fruto del análisis del contexto externo e interno de nuestra Organización y en el cual se tienen en cuenta las expectativas e intereses de los distintos grupos de interés con impacto en FREMAP, siendo asimismo fieles a nuestros principios, identificados en nuestro documento de Cultura de Empresa.

Misión: ¿Cuál es nuestra razón de ser?

“Procurar la excelencia en nuestra gestión de las prestaciones y en el tratamiento integral de la salud del trabajador, con una atención cercana, humanista y personalizada, que responda a la confianza depositada por nuestros mutualistas y contribuya al uso eficiente de los recursos”.

Visión: ¿Qué queremos ser?

“Pretendemos obtener el máximo reconocimiento como institución de referencia, reforzando nuestro liderazgo por los valores que inspiran nuestra actuación, por la excelencia en el servicio prestado y por el talento de cada uno de nuestros profesionales”.

Durante el año 2016 se ha conseguido un avance sustancial en el desarrollo de las acciones estratégicas, las cuales son el vehículo necesario para conseguir nuestros objetivos que comprenden tanto la sostenibilidad económica como unos elevados estándares de calidad y de prestación de servicio, los cuales marcan las pautas de actuación de la Entidad. Estos objetivos se concretan en tres dimensiones:

- ✓ En la prestación del servicio: Ser una Organización Excelente.
- ✓ En lo económico: Contribuir con nuestra gestión a la eficiencia de nuestros mutualistas y a la mejora del Sistema de la Seguridad Social.
- ✓ En lo social: Con nuestra actuación responsable contribuir al progreso de la sociedad basándonos en la responsabilidad y acción social corporativa.

Las tres dimensiones están compuestas por 10 objetivos, 18 programas y 97 acciones estratégicas en las que participan todos los empleados de FREMAP, siendo el Cuadro de Mando Integral la herramienta de gestión y control que permite relacionar los resultados cuantitativos con los objetivos estratégicos de FREMAP.

Adicionalmente, el Plan Estratégico contempla, vinculadas al mismo y con una gran participación por parte de todos los empleados, campañas de innovación en cada una de sus tres dimensiones y que pretenden la mejora del resultado de su implantación, todo ello porque entendemos que la reflexión estratégica y el seguimiento del Plan son tareas continuas que nos permiten alcanzar los objetivos marcados en el mismo y se materializan en la consecución de cada uno de nuestros logros.



Logros 2016

Las iniciativas anteriormente indicadas se han materializado en la consecución de los siguientes logros a lo largo de este ejercicio 2016:

Gestión

- Los ingresos por cotizaciones sociales finalizaron el ejercicio 2016 con un incremento del 6,77% con respecto a los registrados en el ejercicio precedente, hasta alcanzar la cifra de 2.757,69 millones de euros.
- Consecución de un resultado económico positivo a distribuir de 211,85 millones de euros.
- Se ha incrementado en un 37,93% el número de expedientes de licitación iniciados respecto al ejercicio precedente, hasta alcanzar la cifra de 40 licitaciones, fomentando así la concurrencia del mayor número posible de candidatos y de respeto a los principios consagrados en el TRLCSP.
- Puesta en marcha en materia de contratación de la prueba piloto del Portal del Proveedor como único futuro canal de comunicación para este grupo de interés y que permitirá agilizar los trámites a realizar con los mismos, asegurando la disponibilidad en todo momento de una documentación actualizada.
- Se han destinado 16.048 horas (un 5,11% más que en el pasado 2015) a la realización de actuaciones de control y auditoría interna con objeto de velar por la correcta y completa aplicación de las políticas, normas e instrucciones establecidas, colaborando así con la Organización en el cumplimiento efectivo y eficaz de sus responsabilidades.
- Implantación de una nueva aplicación de facturación y cobros que ha supuesto una mejora sustancial de los procesos de gestión y control interno de FREMAP a la vez que ha permitido dar cobertura a los requerimientos en esta materia realizados durante el ejercicio por parte de la Intervención General de la Seguridad Social y Tribunal de Cuentas.

Asistencia Sanitaria

- En nuestra red de centros propios se han atendido a lo largo del año a un total de 625.505 pacientes, habiéndose generado para su atención y tratamiento un total de 16.190 procedimientos quirúrgicos, 2.275.520 consultas médicas y 2.164.061 sesiones de rehabilitación.
- En el ámbito de la gestión de las contingencias comunes, se ha alcanzado una centralización del 70,26% de los procesos con baja acaecidos, con una demora media de 15,27 días. Entre ellos, el 36,28% de los pacientes atendidos lo han sido antes de transcurridos los primeros 15 días de baja médica, suponiendo esta cifra una mejora del 9,15% en relación a los datos del pasado 2015.
- La valoración global del servicio otorgada por los trabajadores atendidos en nuestros centros asistenciales ha alcanzado en 2016 los 8,23 puntos, elevándose hasta el 8,87 el grado de satisfacción obtenido por los trabajadores que fueron atendidos en nuestros Hospitales con Internamiento.
- Habilitación de un nuevo punto de extracción de muestras de sangre en la Comunidad de Madrid situado en nuestro centro asistencial de Cuatro Caminos, que viene a sumarse a los ya existentes en Capitán Haya, Getafe y Torrejón.



Empleadas Oficina de Tudela

1. Presentación

Compromiso con Nuestros Mutualistas

- Finalizamos el ejercicio con un incremento del 3,99% en el número de trabajadores protegidos, hasta alcanzar la cifra de 4.363.493 personas, lo que nos sitúa como mutua líder dando cobertura al 24,59% del total de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social.

Trabajadores Protegidos / % Cuota Mercado Sistema



2016 4.363.493 / 24,59%

2015 4.196.065 / 24,42%

2014 3.960.831 / 23,79%

2013 3.853.764 / 23,70%

2012 3.786.360 / 23,18%

- Con objeto de mantener y desarrollar nuestra presencia corporativa en las redes sociales, a lo largo del ejercicio se han publicado 2.900 contenidos para nuestros más de 12.000 seguidores en las distintas redes sociales, lo que nos sitúa también como líderes en el sector en número de seguidores, alcance e interacción de las publicaciones realizadas.

- En el ámbito de las empresas asociadas, la valoración global del servicio prestado se situó en los 8,28 puntos, alcanzando los 8,96 puntos la valoración otorgada a la figura del Gestor Personal. Con todo ello, el 96,44% de las 2.044 empresas encuestadas recomendaría a FREMAP como Mutua. Por lo que se refiere a los autónomos adheridos a nuestra Entidad que habían solicitado una prestación económica por contingencias comunes, los 2.901 trabajadores encuestados otorgaron 7,75 puntos a la valoración global de servicio prestado, y un 91,28% de los mismos manifestó que recomendaría a FREMAP como mutua.
- Nuestro servicio FREMAP Asistencia ha atendido a lo largo del 2016 un total de 73.298 llamadas de empresas asociadas y trabajadores protegidos, habiéndose gestionado adicionalmente 958 traslados sanitarios.

Equipamiento e Instalaciones

- Inicio del proyecto de renovación de los equipos de rayos X de nuestros centros asistenciales por equipos digitales, habiéndose realizado en 2016 dicha renovación en un total de 23 centros.
- Adquisición para el Servicio de Fisioterapia de nuestro Hospital de Vigo de un tapiz rodante antigraedad Alter G, para el tratamiento de lesiones de miembros inferiores y reeducación de la marcha.
- Suministro de equipamiento de quirófano y anestesia para nuestro Hospital de Majadahonda, destacando un arco quirúrgico para pequeñas articulaciones y un equipo de intubación para la vía aérea difícil.
- Apertura de dos nuevos centros asistenciales propios en las localidades de Tarancón y Peralta y adquisición de nuevos locales en Rivas-Vaciamadrid para la futura apertura de un nuevo centro, que nos van a permitir acercar y mejorar la asistencia sanitaria dispensada a nuestras empresas mutualistas.
- Apertura de una nueva oficina administrativa en la localidad de Aranda de Duero.



Prevención de Riesgos Laborales

- A lo largo del ejercicio se han desarrollado 54.251 actividades preventivas, dando cobertura a 21.851 empresas, destacando especialmente las actuaciones realizadas en el ámbito del asesoramiento para el control de la siniestralidad, en las que se ha conseguido reducir su accidentabilidad en un 14,65%.
- Se han impartido en todo el territorio nacional 170 actividades divulgativas dirigidas a que el personal técnico y directivo pueda adquirir las habilidades necesarias para el desempeño de las funciones preventivas asignadas, habiendo contado para las mismas con un total de 4.335 asistentes.
- Desarrollo de un amplio programa de divulgación y asesoramiento a las empresas en materia de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral (Bonus), que ha permitido alcanzar en 2016 las 3.835 solicitudes registradas por un importe de 20,31 millones de euros.
- En 2016 nuestro Canal de Prevención ha registrado 232.921 accesos, donde se incluyen algo más de 12.000 visitas realizadas al nuevo espacio creado en el mes de noviembre y denominado 'Práctica Preventiva', en el que se pretende generar un lugar de encuentro para todas las partes implicadas en la Seguridad y Salud de los trabajadores, con secciones dedicadas a la difusión de las buenas prácticas desarrolladas por las empresas asociadas a FREMAP en aras a la consecución de lugares de trabajo seguros y saludables.
- Puesta en marcha del nuevo "Canal FREMAP Accesible para Personas Sordas" que, con 30 vídeos publicados relativos al cuidado de la espalda en las actividades de la vida diaria, favorece la accesibilidad a los contenidos sobre prevención de riesgos laborales.

Responsabilidad Social

- Como resultado de la firme apuesta por colaborar en la integración de los alumnos en el mundo laboral, facilitando su primer contacto con el mismo y favoreciendo la adquisición de distintas competencias y capacidades necesarias para su futura inserción profesional, se acogieron en nuestros centros un total de 478 alumnos.
- El total de prestaciones especiales concedidas con objeto de atender estados y situaciones concretas de necesidad de los trabajadores accidentados se incrementó en un 60,79% respecto al ejercicio 2015 hasta alcanzar las 10.718 prestaciones por un total de 18,31 millones de euros.

Comisión Prestaciones Especiales



- Nuestro Servicio de Readaptación Profesional, última etapa del proceso rehabilitador de FREMAP que tiene como finalidad facilitar al trabajador accidentado la formación necesaria que le ayude a su reincorporación al mundo laboral, ha impartido a lo largo del ejercicio 216 cursos de formación a 177 accidentados, ascendiendo el total de acciones formativas a 19.676, un 12,45% superior a las del pasado ejercicio 2015.

2. Gobierno Corporativo





Marco Legal de la Entidad

FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61 (anteriormente denominada "Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Nº 61") viene desarrollando su actividad, con el nombre de MAPFRE, desde el 9 de Mayo de 1933, siendo confirmada su actuación con ámbito nacional, por Resolución de la entonces Dirección General de Previsión de 13 de Marzo de 1969. Asimismo, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de 25 de Julio de 1991, se autorizó el cambio de denominación social por el actual de FREMAP.

Como tal, se trata de una Entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, quedando su marco normativo recogido, además de en sus propios Estatutos, en los artículos 80 y siguientes del Nuevo *Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 8/2015, de 30 de octubre* (que ha entrado en vigor el 2 de enero del 2016, sustituyendo a los anteriores artículos 68 y siguientes del Texto Refundido de 1994), así como en el *Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social*.

Este nuevo Texto Refundido ha recogido, entre otras disposiciones importantes que afectaron al Sector de Mutuas, las previsiones contenidas en la *Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación al régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social*, que es precisamente la que procedió a cambiar la tradicional denominación por la de "Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social".

Así, y en virtud de lo establecido en el artículo 80.1 del nuevo Texto Refundido de la L.G.S.S. de 2015: "Son mutuas colaboradoras con la Seguridad Social las asociaciones privadas de empresarios constituidas mediante autorización del Ministerio de Empleo y Seguridad Social e inscripción en el registro especial dependiente de este, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en esta Ley".

D. Jesús M^º. Esarte Sola · Director Gerente



De acuerdo a lo previsto en el artículo 80.2 del citado Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, es su objeto el desarrollo de las siguientes actividades de la Seguridad Social:

1. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
2. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
3. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
4. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el Título V de esta misma Ley.
5. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
6. Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.

2. Gobierno Corporativo

Órganos de Gobierno

Junta Directiva	EMPRESA	NOMBRE
Presidente	Asistencia Técnica al Municipio, S.L.	D. Mariano de Diego Hernández
Vicepresidente	Loma de Toro, S.L.	D. Pedro Mauricio Barato Triguero
Vocales	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	D ^a . Ana Benita Aramendía
	Golfers, S.A.	D. José de la Cavada Hoyo
	Bankia, S.A.	D. Juan Chozas Pedrero
	Eroski, S.Coop.	D. Gonzalo Fernández Ibáñez
	Finanzauto, S.A.	D. Ramón González Gallardo
	Miguel Romero de Olano Ignacio	D. Ignacio Miguel-Romero de Olano
	Compañía Española de Petróleos, S.A.U.	D. Carlos Morán Moya
	Radio Popular, S.A. - COPE	D. Rafael Pérez del Puerto Rodríguez
	Representante de los Empleados	D. Pedro Luis Romero Blanco
	Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	D. Enrique Sánchez González
	Unicaja Banco, S.A.	D. Miguel Ángel Troya Roperó
	Sociedad Cooperativa General Agropecuaria Acor	D. José María Zarandieta Romero
	Comunidad de Madrid	<i>Pendiente designación</i>
Director Gerente	FREMAP	D. Jesús M ^a Esarte Sola
Secretario	FREMAP	D. Ángel Vallejo Orte

Composición a 31 de diciembre de 2016.



Órganos de Participación

Comisión de Control y Seguimiento

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vocales

CEOE

D. Juan José Álvarez Alcalde

D. Juan Antonio Garrido Ramiro

D. Alberto Sáez López

UGT

D^a. Estefanía González Espinosa

D. Jesús González Otero

D. Marco Romero San Vicente

CCOO

D^a. Elena Blasco Martín

D. Jaime González Gómez

Secretario

D. Jesús M^a Esarte Sola

Asesor

D. Ángel Vallejo Orte

Comisión de Prestaciones Especiales

Presidenta

D^a. Sagrario Guinea Lalandá

Asistencia Técnica al Municipio, S.L.

Representación de los empresarios asociados

D. Carlos Cano González

Radio Popular, S.A. - COPE

D. Julián Luis Lagunar Álvarez

C & A Modas, S.L.

D^a. Pilar Losada Cirilo

IKEA Ibérica, S.A.

D. Jesús Mercader Uguina

Universidad Carlos III de Madrid

UGT

D. Pedro Cerezo Sancho

D. Lorenzo Díaz Lozano

D^a. Rosario García Ramón

CCOO

D. Vladimiro Pastor Gutiérrez

D^a. Ana Isabel Rojas Martín

Coordinadora del Área Social

D^a. María Ángela Ruesta Arroba

Trabajadora Social

D^a. Isabel Goicolea Serrano

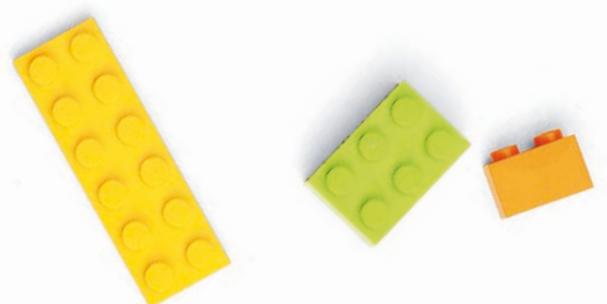
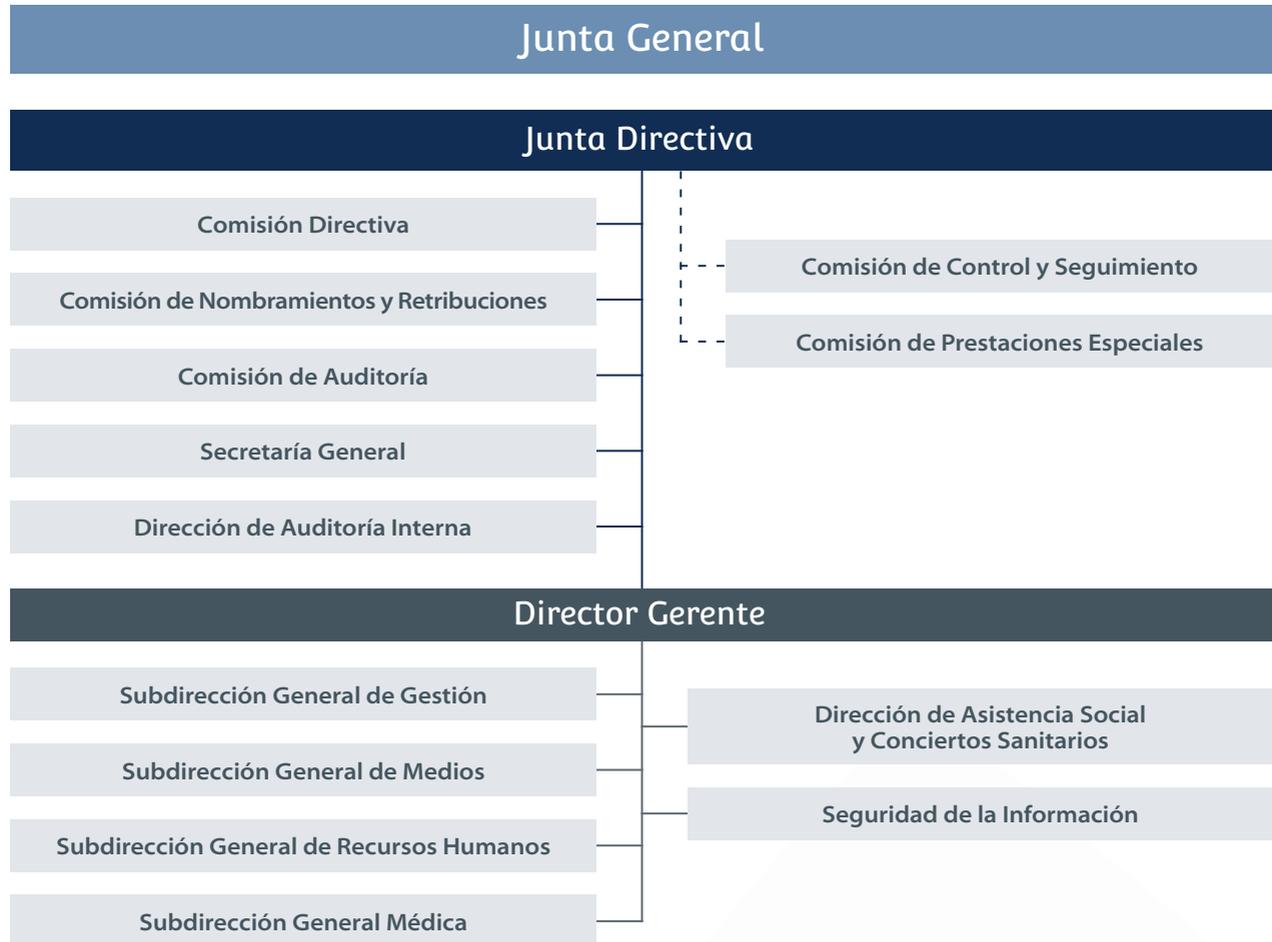
Secretario

D. Francisco Miranda Rivas

2. Gobierno Corporativo

Organización

A 31 de diciembre de 2016 la estructura organizativa de la Mutua era la siguiente:





Organización Territorial

Dependiendo de las cuatro Subdirecciones Generales de la Entidad, FREMAP se organiza territorialmente a través de 19 Direcciones Regionales y una Dirección del Sistema Hospitalario.

Cada Dirección Regional (Andalucía Occidental, Andalucía Oriental, Aragón, Barcelona Metropolitana, Cataluña, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco, Principado de Asturias y Región

de Murcia.) comprende un conjunto de Unidades de Prestación de Servicios (U.P.S.) situadas en las zonas en que FREMAP tiene presencia significativa, lo que contribuye a acercar el servicio a las empresas y a los trabajadores. En el 2016 contamos con 174 UPS.

El Sistema Hospitalario comprende a su vez, cuatro Hospitales con Internamiento: Barcelona, Majadahonda -Madrid-, Sevilla y Vigo y otros tantos Hospitales de Día situados en las localidades de Jerez, Málaga, Valladolid y Zaragoza.



Hospital de Barcelona

3. Prestación de Servicio Excelente





Recursos Humanos

Entre los objetivos principales en materia de recursos humanos está promover la formación, la fidelización de las personas que trabajan en FREMAP, incentivar el sentimiento vocacional, el orgullo de pertenencia e impulsar el trabajo en equipo, pues estamos convencidos que compartiendo experiencias e inquietudes se producen mejoras en la calidad del trabajo que se realiza.

Es de vital importancia crear valor para el equipo humano, favorecer el enriquecimiento personal y colectivo, mediante la satisfacción por el trabajo bien hecho, con reconocimiento, automotivación y formación permanente.

Las políticas de gestión de personas se definen desde el marco de sus principales referentes internos de gestión:

- FREMAP se configura en torno a una concepción humanista que sitúa a las personas como pieza fundamental de la empresa, siendo su talento lo que permite alcanzar la excelencia en el servicio y prestar una atención cercana y personalizada.
- La Cultura de Empresa de la Entidad, recogida y detallada en el documento Principios Básicos de la Cultura de Empresa, contiene los valores de nuestra Mutua que todos los empleados deben conocer, compartir y poner en práctica.
- El Código de Conducta concreta cómo el grupo de interés "empleados" ha de comportarse en sus relaciones con los demás grupos.
- Nuestra Política de Responsabilidad Social recoge el compromiso de respeto a los empleados (igualdad de oportunidades, de trato, privacidad y libertad de opinión), la garantía de un entorno de trabajo seguro y saludable, la formación necesaria, la estabilidad en el empleo, una retribución justa y la promoción de la solidaridad, responsabilidad y participación social.
- Las disposiciones del Convenio Colectivo Interprovincial de FREMAP, firmado con los representantes de los trabajadores, y que se aplica a todos los empleados.

La distribución de la plantilla (a 31 de diciembre de 2016)

ESTRUCTURA (Fijo u ocupa plaza fijo)

Grupos Profesionales	Total Personas	Mujeres	Hombres
Gestión	1.296	541	755
Prevención	147	51	96
Sanitaria	2.218	1.462	756
Soporte técnico	310	147	163
Servicios generales	72	32	40
TOTAL	4.043	2.233	1.810
Distribución		55,23%	44,77%

TEMPORALES (Suplencias y circunstancias excepcionales)

Grupos Profesionales	Total Personas	Mujeres	Hombres
Gestión	20	11	9
Prevención	-	-	-
Sanitaria	187	120	67
Soporte técnico	6	6	-
Servicios generales	4	1	3
TOTAL	217	138	79
Distribución		63,59%	36,41%

3. Prestación de Servicio Excelente

Calidad en el Servicio

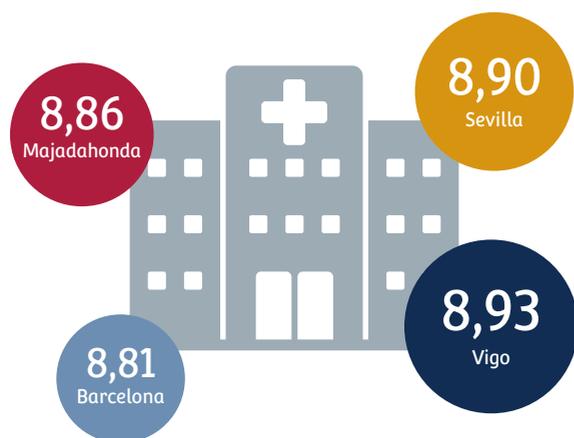
Encuestas a Clientes

Para FREMAP la mejora en la calidad del servicio pasa por escuchar a sus clientes, motivo por el cual se realizan encuestas a diferentes grupos de clientes con objeto de conocer su grado de satisfacción con los servicios prestados y orientar así la mejora continua.



Trabajadores atendidos en los Hospitales de FREMAP por Contingencia Profesional

FREMAP realizó a lo largo de 2016 un total de 5.562 encuestas telefónicas a los pacientes que habían utilizado los servicios de los Hospitales de Majadahonda, Sevilla, Barcelona y Vigo. El resultado final obtenido, respecto del grado de satisfacción, fue de 8,87.



Trabajadores atendidos en Centros Asistenciales por Contingencia Profesional

Con periodicidad mensual, en 2016 se realizaron un total de 9.137 encuestas telefónicas a los trabajadores que habían seguido un tratamiento con baja por accidente de trabajo o enfermedad profesional, en cualquiera de los centros asistenciales de la Mutua, lo que representa una muestra del 7,33% respecto del total de trabajadores atendidos, siendo la valoración global del servicio de 8,23 puntos.

Con objeto de que nuestros pacientes fueran conocedores del resultado de sus valoraciones, se procedió a la distribución a cada uno de los centros asistenciales de la Entidad del correspondiente cartel informativo con el detalle de la valoración de los distintos apartados incluidos en la citada encuesta.

FREMAP contigo

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Agradecemos su colaboración sólo serán 2 min contestando a nuestras preguntas

FREMAP ENCUESTA DE PACIENTES 2016
CENTROS ASISTENCIALES

Categoría	Puntuación
Val. General	8,23
Instalaciones	8,30
Expectativas	8,48
Administración	8,18
Información	7,94
Serv. Médico	8,41
Rehabilitación	8,23
Tiempo espera	8,21

ENCUESTAS REALIZADAS: 10.213
% ENCUESTAS S/ACTAS: 8,33%

ATENCIÓN 24 HORAS
900 61 00 61

La Oficina de Atención al Cliente de FREMAP atiende las QUEJAS y RECLAMACIONES que los clientes pueden presentar:

- En las hojas de reclamaciones disponibles en todos los centros de FREMAP
- A través de la Oficina Virtual de Reclamaciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social www.ovmateps.es/virtual/

FREMAP
Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 41
<https://fremapcontigo.fremap.es>
Una Mutua hecha para ti



Trabajadoras beneficiarias de la prestación por Embarazo de Riesgo/ Lactancia Natural

Igualmente, en 2016 se llevaron a cabo un total de 6.839 encuestas (un 74,37% del número total de certificados médicos expedidos a las trabajadoras que habían solicitado la prestación económica en los centros de FREMAP) que valoraron en un 94,39% como corto/normal el tiempo para el cobro de la prestación una vez solicitada, que gestionó en un tiempo medio de 19,66 días, y en un 86,61% como corto/normal el tiempo transcurrido hasta tener cita médica para reconocimiento.

La valoración del interlocutor que FREMAP pone a su disposición fue de un 8,69, la satisfacción en relación a la información recibida sobre la prestación alcanzó un 8,53, situándose finalmente la valoración de los servicios prestados en un 8,50.

Trabajadores Autónomos de Contingencias Comunes

En 2016 se realizaron un total de 2.901 encuestas, lo que representa un porcentaje del 71,45% sobre el total de solicitudes de prestación económica y en las que un 91,28% de los encuestados manifestó que recomendaría a FREMAP como mutua, obteniéndose una valoración global del servicio de 7,75.



Trabajadores Autónomos perceptores de la prestación por Cese de Actividad

En 2016 se efectuaron 200 encuestas telefónicas a los trabajadores autónomos que habiendo presentado la correspondiente solicitud de prestación económica, ésta fue autorizada, y que valoraron con un 8,07 la actuación realizada por su gestor, con un 7,73 la información recibida y, finalmente, puntuaron con un 7,76 la valoración general de los servicios prestados. El 73% de los trabajadores encuestados, reconocieron haber cobrado la prestación en un plazo corto/ muy corto.

Empresas Asociadas

En 2016 se efectuaron un total de 2.044 encuestas telefónicas a las empresas asociadas a FREMAP solicitando su valoración respecto de los principales servicios prestados por la Mutua, siendo la principal conclusión que se obtiene que el 96,43% de las empresas encuestadas recomendaría a FREMAP como Mutua, habiendo valorado globalmente el servicio prestado en un 8,28.

Los resultados por pregunta formulada fueron los siguientes:



4. Contribución a la Mejora del Sistema





Información General

La economía española ha mantenido en 2016 un elevado dinamismo, favorecido por las reformas estructurales implementadas en los últimos años, que han contribuido a lograr un crecimiento sostenible y equilibrado, permitiendo la recuperación del empleo y de la confianza, en paralelo con la continuación del proceso de corrección de los desequilibrios macroeconómicos. En este sentido, el pasado año se cerró con un crecimiento medio anual del 3,2%, igual al de 2015 y casi el doble que el de la zona euro, en un contexto de estabilización del crecimiento de la economía mundial en el entorno del 3%.

El principal motor de crecimiento económico de la economía española continúa siendo la demanda nacional, si bien el patrón de crecimiento es más equilibrado. Desde principios de 2016, la aportación de la demanda nacional al avance interanual del PIB se ha moderado gradualmente, mientras que la de la demanda externa neta se ha incrementado. En el conjunto de 2016, la contribución de la demanda nacional fue positiva por tercer año consecutivo, situándose en 2,8 puntos y la demanda externa neta aportó 0,5 puntos porcentuales, después de dos años consecutivos de contribuciones negativas. De esta forma, en 2016 tanto la demanda nacional como la demanda externa neta registraron aportaciones positivas al crecimiento del PIB por primera vez desde el año 2000.

En lo que respecta al mercado de trabajo, ha continuado en 2016 la favorable evolución iniciada en 2014, prolongándose el intenso proceso de creación de empleo y la reducción del desempleo. Según las cifras de la Encuesta de Población Activa (EPA), el número medio de ocupados aumentó el pasado año en 475.000 personas y el paro se redujo en casi 575.000. La tasa de paro se situó a finales del pasado ejercicio en el 18,6% de la población activa, inferior en 2,3 puntos a la de un año antes y la más reducida desde el tercer trimestre de 2009, y el incremento en el número medio de afiliados a la Seguridad Social se situó en un 3,12%

Obviamente, este incremento de afiliación se ha trasladado al Sector del Mutualismo de Accidentes de Trabajo de manera que, en términos globales y para todas las contingencias a las que se da cobertura, el número de trabajadores protegidos se ha incrementado en un 3,50%, en un Sector que FREMAP sigue liderando, manteniendo su esfuerzo por prestar el mejor servicio a las empresas asociadas y trabajadores protegidos y contribuyendo así a la mejora del Sistema de la Seguridad Social.

No obstante, no podemos ser ajenos a que esta mejora en la economía se ha producido en un contexto de total incertidumbre acerca del rumbo de las políticas económicas en nuestro país tras el dilatado período de interinidad que abarcó la mayor parte del año. Entre las pocas cuestiones que escaparon a este escenario se encuentra la definición de los objetivos en materia de estabilidad presupuestaria (Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del estado para 2016) que sobre una previsión inicial de situar el déficit público en el 3,6% del PIB, ha supuesto que la cifra definitiva se haya elevado hasta el 4,5% al final del periodo.

Este objetivo, lógicamente, ha tenido un impacto directo sobre los presupuestos de gasto de todo el Sector Público Estatal en el que, tal y como se establece en artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (modificado por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre), se incluyen "las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados".

La asunción de este objetivo por parte de FREMAP ha supuesto, desde el primer momento, el establecimiento de políticas activas de contención y reducción del gasto que han permitido en este 2016 que frente a un importante incremento de la actividad, plasmado en un aumento del 8,59% en los expedientes iniciados en las distintas contingencias, los gastos de funcionamiento de la Entidad se hayan reducido en un 2,15%.

4. Contribución a la Mejora del Sistema

Contratación

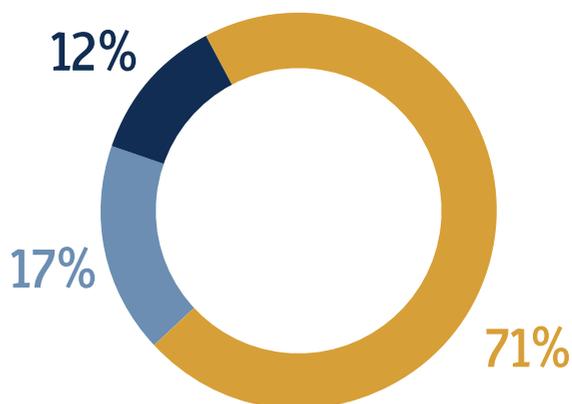
FREMAP es una Entidad incluida dentro del ámbito de aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), motivo por el cual, nuestra actuación en materia de contratación, se ajusta a lo dispuesto en la normativa de contratación del Sector Público y a sus principios inspiradores, incrementando así la seguridad jurídica, y aumentando la eficiencia de su gestión, así como potenciando la centralización de los procesos de compra, en aras a consolidar la homogeneidad y la eficiencia en el proceso de contratación, garantizando con ello una mayor optimización de los recursos económicos.

Nuestra Entidad ha utilizado en la mayor parte de los expedientes de licitación el procedimiento abierto, en orden a fomentar la concurrencia del mayor número posible de candidatos, y de respeto a los principios consagrados en el TRLCSPP. En este sentido, durante el año 2016 se publicaron 40 licitaciones utilizando este tipo de procedimiento (supone un incremento del 38%, comparado con el ejercicio anterior), una parte de las cuales junto con otras licitaciones publicadas en el ejercicio 2015, dieron lugar a la formalización de un total de 79 contratos en ese mismo ejercicio, lo que supone más del doble de contratos que en el ejercicio anterior.

En todos los contratos formalizados, con el objeto de velar por el adecuado cumplimiento de los mismos, FREMAP realiza un intenso seguimiento de su ejecución, a través de los mecanismos establecidos en el propio TRLCSPP, y en los procedimientos internos de contratación de la Mutua, potenciando la figura del responsable del contrato como "garante" de la adecuada ejecución, con el fin de asegurar la correcta prestación del objeto y de las condiciones estipuladas en los contratos.

Durante el año 2016 se ha desarrollado e implantado en la solución informática COFRE - Contratación FREMAP -, el sistema para la racionalización de la contratación del Acuerdo Marco, una nueva aplicación para la gestión de Pedidos que permite una gestión integral de las compras, el inicio del Portal del Proveedor que será el único canal de comunicación en el futuro con los proveedores y la gestión de arrendamientos.

Importes adjudicación 2016 según procedimiento de contratación



- Instrucciones internas de contratación
- Procedimiento abierto
- Negociado sin publicidad

De cara a futuros ejercicios, está previsto el desarrollo e implantación de las plantillas del procedimiento negociado con y sin publicidad y del procedimiento restringido, el desarrollo del Portal del Proveedor con nuevas funcionalidades, la gestión de los modificados, un mayor desarrollo de la actual funcionalidad de Retención de Crédito, la integración de las bases de datos de conciertos sanitarios y, más adelante, la implantación de la contratación electrónica en consonancia con las Directivas Europeas.





Cuentas Anuales

Los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Mutua y se han elaborado de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 1 de julio de 2011 y la posterior Resolución de 12 de mayo de 2012, por las que se aprueba y modifica, respectivamente, la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social. En este sentido, las cifras consignadas tanto en los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial del actual ejercicio 2016, así como las del ejercicio 2015, son fiel reflejo de las contenidas en las cuentas rendidas y auditadas en cada ejercicio, previo a su aprobación por la Junta General.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social (MCSS) son entidades con personalidad jurídica que gestionan dos patrimonios independientes, uno propiedad de la Seguridad Social y otro de las empresas mutualistas, estando afectos los resultados obtenidos de la gestión de dichos patrimonios a cada uno de ellos. En consecuencia, las diferentes actividades derivadas de la gestión de cada uno de dichos patrimonios tienen un reflejo contable diferenciado.

Patrimonio Privativo

El Patrimonio Privativo de la Entidad, inicialmente, estaba formado por la reservas patrimoniales pertenecientes a los mutualistas hasta el 1 de enero de 1967, fecha en la que la Mutua se convirtió en lo que actualmente se denomina Entidad Colaboradora con la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En la actualidad las actividades relacionadas con este patrimonio se limitan a la administración de los bienes muebles e inmuebles que lo componen, ascendiendo su cifra de activo hasta los 26,51 millones de euros. Entre las distintas partidas que lo conforman, destacan los 26,07 de tesorería, que suponen un incremento de 10,54 millones de euros respecto al ejercicio precedente como consecuencia de la venta de un fondo de inversión que mantenía en su cartera.

El resultado del ejercicio presenta un beneficio de 7,52 millones de euros, consecuencia de la sentencia favorable recibida en relación a los ajustes de auditoría de los ejercicios 2007 y 2008.



Empleados Oficina de Toledo

4. Contribución a la Mejora del Sistema

Gestión del Patrimonio Privativo

Balance

Activo	2016	2015
A) Activo no corriente	434.138,08	10.859.048,18
I. Inmovilizado intangible	-	-
II. Inmovilizado material	95.213,81	103.035,26
III. Inversiones inmobiliarias	253.188,89	255.139,37
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	85.735,38	10.500.873,55
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	-	-
B) Activo corriente	26.076.226,33	15.538.057,61
I. Activos en estado de venta	-	-
II. Existencias	-	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	515,54	373,50
V. Inversiones financieras a corto plazo	5.000,00	7.000,00
VI. Ajustes por periodificación	-	-
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes	26.070.710,79	15.530.684,11
TOTAL ACTIVO (A + B)	26.510.364,41	26.397.105,79

Pasivo

A) Patrimonio neto	-118.999,20	-4.995.222,06
I. Patrimonio aportado	-	-
II. Patrimonio generado	-180.385,08	-7.670.209,75
III. Ajustes por cambios de valor	61.385,88	2.674.987,69
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	-	-
B) Pasivo no corriente	-	-
I. Provisiones a largo plazo	-	-
II. Deudas a largo plazo	-	-
C) Pasivo corriente	26.629.363,61	31.392.327,85
I. Provisiones a corto plazo	3.470.541,93	31.379.971,17
II. Deudas a corto plazo	-	-
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	23.158.821,68	12.356,68
V. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	26.510.364,41	26.397.105,79



Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

	2016	2015
1. Cotizaciones sociales	-	-
2. Transferencias y subvenciones recibidas	-	-
3. Prestaciones de servicios	-	-
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	22.222,17	22.067,08
6. Exceso de provisiones	5.840.060,52	-
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5+6)	5.862.282,69	22.067,08
7. Prestaciones sociales	-	-
8. Gastos de personal	-	-
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-	-
10. Aprovisionamientos	-	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-25.272,43	-109.105,71
12. Amortización del inmovilizado	-9.836,08	-9.596,02
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-35.108,51	-118.701,73
I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	5.827.174,18	-96.634,65
13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-	-1.612,61
14. Otras partidas no ordinarias	-378.473,44	-297.771,61
II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	5.448.700,74	-396.018,87
15. Ingresos financieros	25.013,48	99.981,23
16. Gastos financieros	-700.099,17	-1.102.586,76
18. Variación del valor razonable en activos financieros	2.744.278,74	-1.342,77
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-	267.502,00
III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+18+20)	2.069.193,05	-736.446,30
IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	7.517.893,79	-1.132.465,17
21. Impuesto sobre beneficios	-	-
V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos	7.517.893,79	-1.132.465,17

4. Contribución a la Mejora del Sistema

Patrimonio de la Seguridad Social

El resultado obtenido por FREMAP en su actividad de colaboración con la Seguridad Social alcanzó en 2016 los 107,04 millones de euros, lo cual supuso un decremento del 49,53% en relación al resultado del ejercicio precedente, siendo las principales variables que han dado lugar al mismo las que se detallan a continuación:

- Los ingresos por cotizaciones finalizaron el ejercicio 2016 con un incremento del 6,77% con respecto a los registrados en el ejercicio precedente. Valoradas separadamente las distintas contingencias, se registra un incremento del 7,12% en las contingencias profesionales y del 6,87% en las contingencias comunes, frente a la disminución del 7,20% que se observa en el cese de actividad de los trabajadores autónomos.

En relación a su composición, las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales representan el 59,84% del total de cuotas devengadas en el ejercicio, frente al 38,64% que representan los ingresos por contingencias comunes y el 1,52% de las correspondientes al cese de actividad.

- En la variación del valor razonable en activos financieros se incluyen los beneficios netos derivados de la compra/venta efectuadas durante el ejercicio con la cartera de valores disponibles para la venta. En este 2016 los beneficios registrados han supuesto una disminución del 28,60% con respecto al ejercicio anterior, como consecuencia del mayor volumen de operaciones de venta de valores de renta fija y de fondos de inversión realizados en 2015 por ser necesarios para la devolución del exceso de reservas legales establecida en la disposición transitoria segunda de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, que modifica, entre otros, los artículos 75.2.a), 75 bis.1.a y 75.2.c) de la Ley General de la Seguridad Social.

- Los gastos por prestaciones sociales (que representan el 54,71% de los ingresos por cotizaciones sociales) ascienden a 1.508,86 millones de euros, experimentando un incremento del 13,44% respecto al ejercicio anterior, el cual supera en más de seis puntos porcentuales al registrado en los ingresos por cotizaciones sociales. Analizando las prestaciones que se incluyen en este apartado (incapacidad temporal y otras prestaciones de pago único), las correspondientes a contingencias profesionales presentan un incremento del 10,60%, inferior al de las contingencias comunes que cifran su aumento en el 14,37% y ambos significativamente inferiores al de las prestaciones correspondientes al cese de actividad, que muestran una variación del 42,06%.

- Los gastos por aprovisionamientos ascienden a 98,12 millones de euros, con un incremento del 12,94% respecto al ejercicio precedente, producida por la regularización contable de los desplazamientos con medios no ordinarios, que hasta el ejercicio anterior se estaban contabilizando en el apartado de prestaciones sociales.

La incidencia de los diferentes repartos establecidos entre las distintas contingencias, provoca que, a pesar de la similitud de gastos a nivel global, se produzcan diferencias entre las cuentas de resultados parciales; así en el caso de las contingencias profesionales se observa un incremento del 13,71% con respecto al año anterior, que solo llega al 5,48% en las contingencias comunes, y al 2,82% en el cese de actividad.

- Las transferencias y subvenciones concedidas ascienden a 833,90 millones de euros e incluyen los cánones, las cesiones al reaseguro, los capitales coste renta, la aportación efectuada a los centros mancomunados, los gastos de formación imputables al cese de actividad de los trabajadores autónomos y los botiquines entregados a empresas, representando en su conjunto el 30,24% de los ingresos por cuotas del ejercicio.



Por su relevancia destacan los importes ingresados en concepto de capitales renta que han alcanzado los 371,07 millones de euros, lo que supone un incremento del 22,65% respecto al ejercicio precedente. Por su parte, las cantidades abonadas a favor de la TGSS en concepto de reaseguro (225,53 millones de euros) y las aportaciones a servicios comunes (227,36 millones de euros) han experimentado sendos incrementos del 5,74% y 7,32% respectivamente, consecuencia directa de la evolución positiva del incremento de los ingresos por cotizaciones en contingencias profesionales, atenuado, en el caso del reaseguro, por recoger como menor gasto un extorno correspondiente al ejercicio 2011.

- Los otros gastos de gestión ordinaria presentan un incremento del 2,33% hasta los 385,17 millones liquidados en este 2016. Las partidas más destacables corresponden al deterioro de créditos por operaciones de gestión (la anterior provisión por insolvencias), con un importe de 35,88 millones de euros, lo que supone una disminución del 12,05% con respecto al ejercicio anterior, a las pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión (datos por insolvencias de cotizaciones acaecidas durante el ejercicio) por importe de 135,92 millones, con un decremento del 2,52% con respecto al ejercicio anterior y la dotación a la provisión para contingencias en tramitación que asciende a 170,19 millones, lo que supone un incremento del 11,83% fruto del incremento de la siniestralidad que se viene produciendo desde 2014.

Con todo ello, como decíamos al principio, el resultado neto del ejercicio asciende a 107,04 millones de euros, de los que 218,04 corresponden a la gestión de contingencias profesionales, -144,96 millones a contingencias comunes y 33,96 millones de cese de actividad de los trabajadores autónomos.

Los ingresos y gastos acaecidos durante el ejercicio que proceden de ejercicios cerrados, no forman parte del resultado del ejercicio corriente, sino que pasan directamente a incrementar los resultados de ejercicios anteriores, los cuales complementan a los del propio ejercicio. Al respecto, la mayoría de estos resultados son consecuencia de la morosidad por cotizaciones, es decir, corresponden a operaciones de cotizaciones de ejercicios anteriores al corriente, registradas por la TGSS durante el ejercicio actual, pero con la correspondiente imputación al ejercicio de procedencia de dichas deudas. En este sentido, en 2016 los resultados de ejercicios anteriores han ascendido a 97,75 millones de euros, con un decremento del 9,69% sobre la cifra registrada en el ejercicio anterior, permitiendo alcanzar con ello un resultado ajustado de 204,79 millones de euros.

Finalmente, la aplicación a resultados de la variación de la morosidad del ejercicio 2016 respecto al precedente completa el resultado a distribuir del ejercicio, de manera que los 7,06 millones de euros aplicados, un 119,11% superior a la del pasado año fruto de la paulatina disminución producida en la morosidad, hace que el resultado a distribuir para este ejercicio 2016 alcance un total de 211,85 millones de euros.



Junta General 2016

4. Contribución a la Mejora del Sistema

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Balance

Activo	2016	2015
A) Activo no corriente	749.387.775,65	1.124.803.791,42
I. Inmovilizado intangible	1.069.815,57	1.267.386,19
II. Inmovilizado material	269.084.516,39	270.025.447,40
III. Inversiones inmobiliarias	-	-
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	7.170.966,28	7.170.966,28
V. Inversiones financieras a largo plazo	458.855.940,48	832.610.815,60
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	13.206.536,93	13.729.175,95
B) Activo corriente	922.045.859,51	721.836.189,80
I. Activos en estado de venta	-	74.493,02
II. Existencias	5.676.341,98	5.855.404,80
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	680.799.660,28	613.973.113,83
V. Inversiones financieras a corto plazo	47.520.814,77	30.277.008,45
VI. Ajustes por periodificación	1.406.670,79	-
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes	186.642.371,69	71.656.169,70
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.671.433.635,16	1.846.639.981,22

Pasivo

A) Patrimonio neto	1.324.006.202,98	1.525.184.098,28
I. Patrimonio aportado	-	-
II. Patrimonio generado	1.286.835.076,28	1.400.192.897,73
III. Ajustes por cambios de valor	36.960.865,21	124.778.278,96
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	210.261,49	212.921,59
B) Pasivo no corriente	-	-
I. Provisiones a largo plazo	-	-
II. Deudas a largo plazo	-	-
C) Pasivo corriente	347.427.432,18	321.455.882,94
I. Provisiones a corto plazo	175.907.396,46	158.996.447,54
II. Deudas a corto plazo	2.781.294,44	1.111.705,78
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	168.738.741,28	161.347.729,62
V. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	1.671.433.635,16	1.846.639.981,22



Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

	2016	2015
1. Cotizaciones sociales	2.757.690.577,38	2.582.753.000,65
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.660,10	2.455,56
3. Prestaciones de servicios	13.773.464,27	10.354.265,65
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	236.055.977,73	190.367.870,06
6. Exceso de provisiones	1.960.506,03	-
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5+6)	3.009.483.185,51	2.783.477.591,92
7. Prestaciones sociales	-1.508.862.169,95	-1.330.049.566,94
8. Gastos de personal	-189.717.374,82	-195.961.832,52
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-833.902.594,90	-737.210.674,27
10. Aprovisionamientos	-98.122.685,54	-86.878.960,68
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-385.166.720,16	-376.398.139,62
12. Amortización del inmovilizado	-11.422.796,24	-11.678.722,90
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-3.027.194.341,61	-2.738.177.896,93
I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-17.711.156,10	45.299.694,99
13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	210.605,83	567.707,00
14. Otras partidas no ordinarias	14.388.317,03	7.640.169,73
II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-3.112.233,24	53.507.571,72
15. Ingresos financieros	14.423.202,09	24.773.015,37
16. Gastos financieros	-103.375,72	-421.751,81
18. Variación del valor razonable en activos financieros	95.833.371,57	134.212.156,13
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-	-
III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+18+20)	110.153.197,94	158.563.419,69
IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	107.040.964,70	212.070.991,41
21. Impuesto sobre beneficios	-	-
V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos	107.040.964,70	212.070.991,41

4. Contribución a la Mejora del Sistema

Gestión por Actividades de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

Los resultados obtenidos en el ejercicio 2016 desglosados por contingencias han sido los siguientes:

Euros

Resultados	Contingencias Profesionales	Contingencias Comunes	Cese de Actividad	Total
Ingresos del ejercicio				
Cotizaciones	1.650.251.616,67	1.065.517.969,07	41.920.991,64	2.757.690.577,38
Otros ingresos	326.340.694,31	47.935.072,01	2.630.862,77	376.906.629,09
Gastos del ejercicio				
Prestaciones sociales	390.010.541,27	1.113.959.772,30	4.891.856,38	1.508.862.169,95
Transferencias y subvenciones	831.888.123,10	1.602.664,62	411.807,18	833.902.594,90
Otros gastos	536.657.001,01	142.847.452,15	5.287.023,76	684.791.476,92
Resultado del ejercicio	218.036.645,60	-144.956.847,99	33.961.167,09	107.040.964,70
Resultado de ejercicios anteriores	54.692.079,62	40.647.833,05	2.412.092,63	97.752.005,30
Resultado neto generado por morosidad	2.353.833,84	4.515.943,56	185.883,98	7.055.661,38
Resultado del ejercicio a distribuir	275.082.559,06	-99.793.071,38	36.559.143,70	211.848.631,38



Junta Directiva



Reservas e Ingreso del Resultado Económico Positivo

En virtud de lo establecido en los artículos 95 y 96 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la distribución del resultado económico positivo generado en el ejercicio por parte de esta Entidad, así como la situación final de las Reservas después de dicha distribución, quedan definidas como se detalla a continuación:

Euros

Resultado a distribuir	211.848.631,38
Contingencias Profesionales (A.T. y E.P.)	275.082.559,03
Dotación a Reserva de Estabilización Contingencias Profesionales	36.086.936,60
Dotación a Reserva Complementaria	23.889.562,25
Dotación a Reserva de Asistencia Social	23.889.562,25
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	191.196.497,96
Contingencias Comunes (I.T.C.C.)	-99.793.071,38
Desdotación de Reserva de Estabilización Contingencias Comunes	-99.793.071,38
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	-
Cese de Actividad Trabajadores Autónomos (C.A.T.A.)	36.559.143,70
Desdotación de Reserva de Estabilización por Cese Actividad en la Mutua	-781.021,73
Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad en la Tesorería General de la Seguridad Social	37.340.165,43

Reserva	Situación a 31/12/2016	Propuesta de Distribución	Situación después de Distribución
Estabilización Contingencias Profesionales	652.958.172,80	36.086.936,60	689.045.109,40
Estabilización Contingencias Comunes	178.579.622,77	-99.793.071,38	78.786.551,39
Estabilización Cese de Actividad	11.047.436,38	-781.021,73	10.266.414,65
Complementaria	51.118.469,16	23.899.562,25	75.018.031,41
Asistencia Social	22.127.808,88	23.899.562,25	46.027.371,13
TOTAL	915.831.509,99	-16.688.032,01	899.143.477,98

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas





Empresas y Trabajadores

Uno de los objetivos estratégicos de la Entidad es la mejora continua en los sistemas de información orientados a nuestros trabajadores protegidos, empresas asociadas y trabajadores autónomos adheridos, como herramienta para contribuir a la eficiencia de nuestros mutualistas.

Redes Sociales

Durante el año 2016 FREMAP ha mantenido y desarrollado su presencia corporativa en las redes sociales, promoviendo una comunicación directa con nuestros mutualistas y fomentando la divulgación de contenidos que contribuyen a la mejora de la gestión de las prestaciones encomendadas a la Mutua, lo que se ha traducido en la publicación de 2.900 contenidos para sus más de 12.000 seguidores en las distintas redes sociales, lo que representa un crecimiento del 19% y 21% respecto del año 2015.

FREMAP es el líder del sector en número de seguidores, alcance e interacción de sus publicaciones en Facebook, LinkedIn, Youtube y Google.



El Canal Youtube de FREMAP ofrece 121 videos que ya han sido visualizados en 354.769 ocasiones y reproducidos 899.665 minutos en los distintos dispositivos, entre los que destaca el avance del móvil como plataforma de acceso a este tipo de contenidos.

Durante el año 2016 se han incorporado mejoras en la accesibilidad en contenidos disponibles en redes sociales, destacando la puesta en marcha del nuevo "Canal FREMAP Accesible para Personas Sordas" que, con 30 videos publicados, favorece la accesibilidad a los contenidos sobre prevención de riesgos laborales elaborados por FREMAP mediante vídeos en lengua de signos e incorpora vídeos en esta lengua en aquellos enlaces de servicios más significativos de FREMAP.

Aplicaciones Web

En el ámbito de las aplicaciones y servicios Web que nuestra Entidad pone a disposición de nuestras empresas y trabajadores cabe destacar en este 2016 los siguientes aspectos:

- La página web de FREMAP ha recibido 932.593 visitas, con un total de 3.420.665 páginas vistas. Los accesos han mostrado un mayor interés por la búsqueda y localización de centros de FREMAP, formularios, solicitudes de contactos y calendarios laborales.
- Consolidación de FREMAP Contigo para nuestros trabajadores protegidos, que entre los diferentes servicios que ofrece podemos encontrar el acceso al historial médico, contacto con los interlocutores de FREMAP, citas, alertas, buscador de centros con realidad aumentada, etc. Con un total de 255.890 usuarios activos dados de alta, en 2016 ha permitido gestionar 626.207 alertas de servicio, habiéndose solicitado un total de 5.024 informes médicos.



5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

- Reivindicación de FREMAP On Line como herramienta de gestión que garantiza una comunicación rápida y segura con nuestras empresas y colaboradores a través de la cual se facilita la realización de gestiones administrativas y solicitud de servicios de una forma fácil, rápida y cómoda. Fruto de ello son los 9.421.297 servicios solicitados en este 2016 por los 35.329 usuarios activos dados de alta y 4.153.216 de alertas informativas enviadas.

En definitiva, con todas estas actuaciones pretendemos contribuir a la mejora de la productividad laboral y la salud de nuestras empresas asociadas y trabajadores adheridos desde la responsabilidad encomendada por la Seguridad Social como Entidad Colaboradora. Así, y con el fin de contribuir a la mejora de la calidad del servicio al Mutualista, se lleva a cabo un seguimiento de los indicadores relacionados con la satisfacción y confianza de nuestros clientes, cumpliendo con el compromiso institucional recogido en nuestro Plan Estratégico.

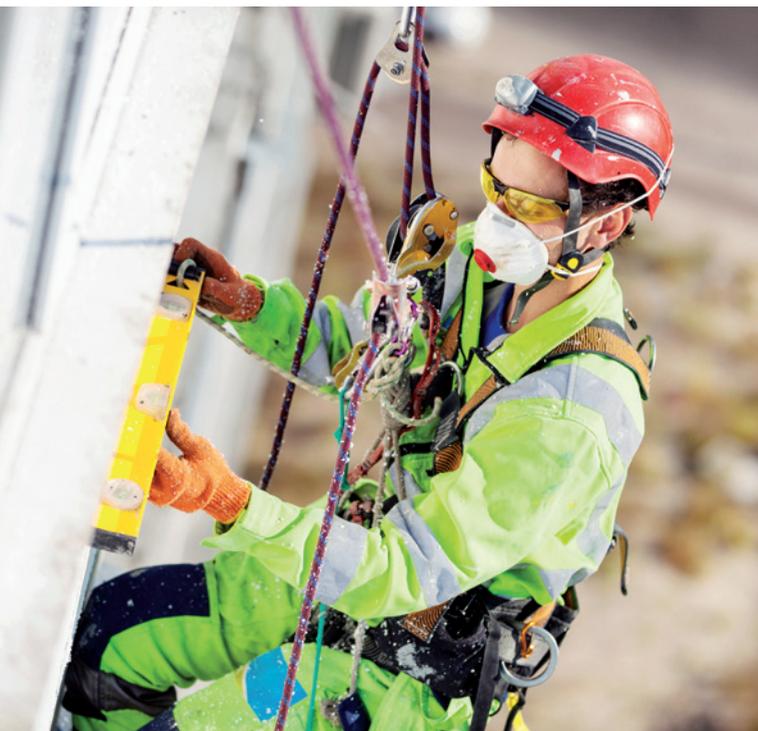


Imagen de archivo

 **Empresas**
¿Quieres saber más?

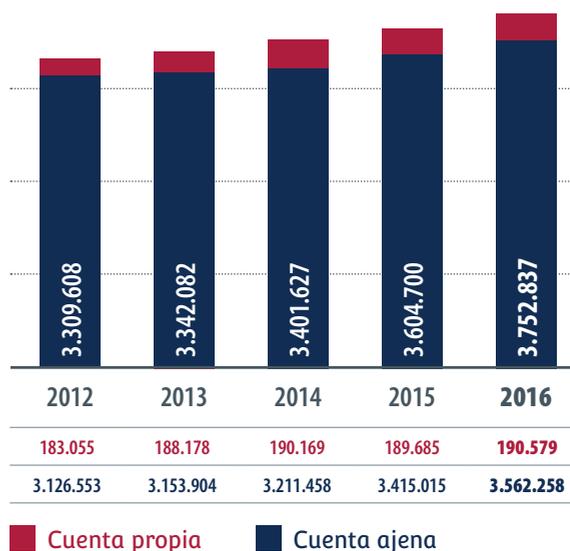
 **Autónomos**
¿Quieres saber más?

Contingencias Profesionales

Al finalizar el pasado ejercicio 2016, el número total de empresas asociadas a FREMAP ascendió a 405.267 con 479.380 códigos de cuenta de cotización, hasta alcanzar un total de 3.562.258 trabajadores protegidos, cifra superior en un 4,31% a la del ejercicio 2015.

Además, se da cobertura a 190.579 trabajadores autónomos (R.E.T.A.), que incluyen 51.765 trabajadores integrados en el Régimen Especial Agrario (S.E.T.A.) y 673 del Régimen Especial del Mar.

Trabajadores Protegidos Contingencias Profesionales





Contingencias Comunes

Las empresas que han optado por nuestra Mutua para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral han alcanzado la cifra de 307.592, correspondientes a 368.644 códigos de cuenta de cotización, ascendiendo hasta los 2.808.820 los trabajadores protegidos, y a cuya cifra habría que sumar 796.857 trabajadores autónomos.

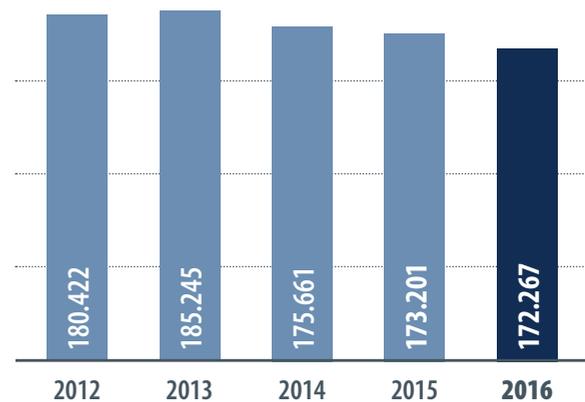
Trabajadores Protegidos Contingencias Comunes



Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

Esta cobertura del Sistema de la Seguridad Social, vigente desde 2010, sufrió una modificación sustancial con la entrada en vigor de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, al introducir como principales cuestiones la no obligatoriedad de tener la cobertura de contingencias profesionales para optar a dicha protección, así como también supuso una importante flexibilización en los requisitos necesarios para el acceso a este tipo de prestación por parte de los trabajadores autónomos que cesan involuntariamente en su actividad. Al finalizar el 2016 esta Entidad daba cobertura a 172.267, lo que representa un descenso del 0,54% con respecto al ejercicio precedente.

Trabajadores Protegidos Cese de Actividad



5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

Prevención de Riesgos Laborales

La actividad preventiva efectuada por FREMAP en 2016 está regulada por la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, y se ha llevado a cabo de acuerdo con la última resolución publicada sobre el Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en 2015.

Para el desarrollo de los planes y programas establecidos, el Área de Prevención de FREMAP ha contado con 135 técnicos de prevención que han desarrollado 54.251 actividades en 24.889 centros de trabajo correspondientes a 21.851 empresas, siendo las principales actuaciones llevadas a cabo:

- Asesoramiento a 16.468 centros de trabajo de empresas de menos de 50 trabajadores de los sectores clasificados en el Plan de Actividades Preventivas de la Seguridad Social, en los que se han revisado los aspectos más significativos de la siniestralidad registrada y el análisis de las condiciones preventivas existentes con respecto a la misma.
 - Asistencia técnica a 5.568 centros de trabajo seleccionados por su elevada siniestralidad, en los que se han efectuado 16.634 actividades dirigidas a corregir las causas de los accidentes de trabajo acaecidos, así como la información y asistencia técnica dirigida a solventar las deficiencias o particularidades que han determinado la accidentabilidad producida.
 - Programa de asesoramiento para la coordinación de actividades empresariales en 533 empresas y 24 trabajadores autónomos.
 - Realización de 8.331 informes de accidentabilidad para nuestras empresas asociadas a los que habría que añadir otros 39.189 informes obtenidos directamente por las mismas a través de la plataforma FREMAP On Line.
- Por su especial importancia, cabe destacar el amplio programa de divulgación y asesoramiento a las empresas, que en 2016 ha permitido registrar 3.835 solicitudes de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral, también conocido como Bonus, por un total de 20,31 millones de euros.
 - Desarrollo de 170 actividades divulgativas en materia de prevención dirigidas a personal técnico y directivo consistentes en 113 jornadas técnicas y 57 "Talleres para la Integración de la Prevención" que alcanzaron un total de 4.335 asistentes.
 - Nuestro Canal de Prevención, que incorpora toda la información relativa al Área de Prevención de la Mutua y que tiene por objeto proporcionar a las empresas asociadas una nueva herramienta que aglutine el conocimiento y la visión de la Prevención de FREMAP, habiéndose registrado 232.921 accesos y 424.976 páginas vistas que implican, de promedio, cerca de 20.000 accesos al mes.
 - Creación de un nuevo espacio en el Canal de Prevención denominado "Práctica Preventiva", que pretende generar un lugar de encuentro de todas las partes implicadas en la Seguridad y Salud de los trabajadores, con secciones dedicadas a diversos ámbitos y espacios para la difusión de las buenas prácticas desarrolladas por las empresas asociadas a FREMAP.





Siniestralidad

Contingencias Profesionales

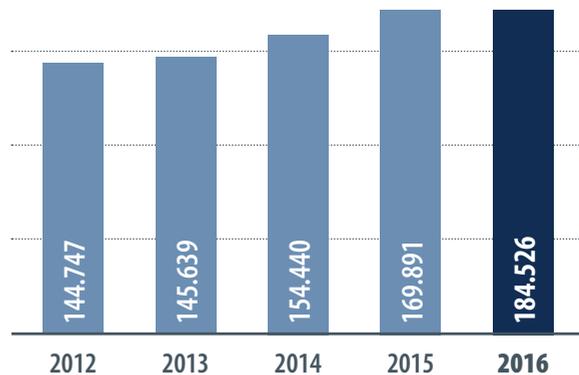
Durante 2016 se produjeron 162.971 procesos con baja médica (13.430 más que en el ejercicio 2015), de los cuales 160.982 fueron accidentes de trabajo y 1.989 enfermedades profesionales.

En los procesos de mayor gravedad, en 2016 se han ingresado un total de 2.263 prestaciones de I.M.S. frente a las 2.084 del año 2015, confirmándose así la tendencia al alza en la siniestralidad producida en el ejercicio.

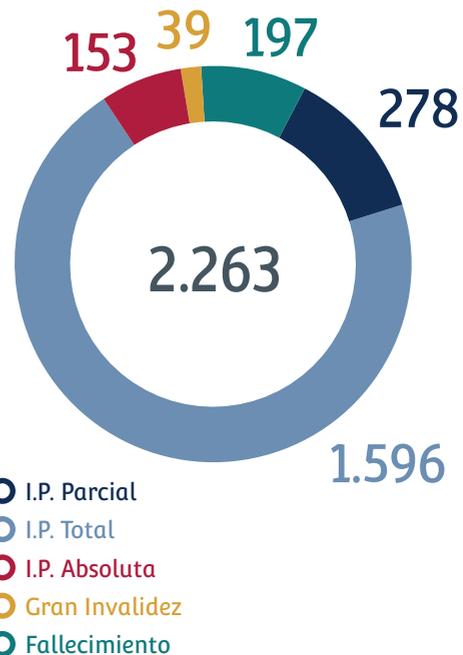
Por otra parte, es de destacar un importante crecimiento en las situaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, que han supuesto un total de 20.930 prestaciones, lo que representa un 5,42% más que en 2015 y por tanto un incremento de las prestaciones económicas del 6,17%.

En relación a las prestaciones por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, en este ejercicio 2016 se produjeron 625 procesos, un 26,01% más que en 2015, con un coste por subsidios de 13,44 millones de euros, aumentando en 4,06 millones la cifra del ejercicio precedente.

Número de Procesos Contingencias Profesionales Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



Invalidez, Muerte y Supervivencia Número de prestaciones liquidadas



Empresa Asociada

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

Contingencias Comunes

Los accidentes no laborales y las enfermedades comunes de los trabajadores por cuenta ajena supusieron un total de 286.653 procesos de baja médica en los que se generó la responsabilidad del pago del subsidio para la Mutua, lo que representa un 10,14% más que en 2015. Asimismo, la duración media de estas bajas fue de 101,50 días, 6,36 días más que en el año anterior.

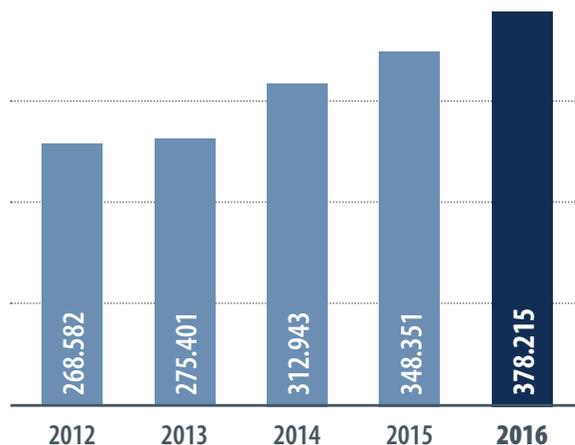
En relación con los trabajadores autónomos, se produjeron 91.562 procesos con derecho a prestación, lo que supone un aumento del 3,95%. En cuanto a la duración media de los procesos dados de alta ha aumentado en 1,90 días, pasando de 88,64 a 90,54 días.

El coste total por subsidio de esta contingencia ascendió en 2016 a 1.115,99 millones de euros, lo que supone un incremento del 14,58% en relación a las prestaciones abonadas en el ejercicio precedente, y muy lejos del aumento del 6,89% producido en los ingresos por cotizaciones sociales correspondientes a esta cobertura.

Esta situación, que viene produciéndose desde que en 2014 se invirtió la tendencia del ciclo económico, ha supuesto que para el periodo 2013-2016 los ingresos por cotizaciones sociales se hayan incrementado en un 21,38%, mientras que las prestaciones por incapacidad temporal, por su parte, lo han hecho en un 52,94%, fruto de lo cual el resultado del ejercicio para esta contingencia ha pasado de los 73,45 millones de euros en 2013 a los actuales -99,79 millones de euros, cifras que ponen de manifiesto, sin lugar a dudas, la necesidad de revisar la fracción de cuota general para la financiación de estas prestaciones así como la dotación a las Mutuas de herramientas adicionales para la gestión de esta cobertura.

Número de Procesos Contingencias Comunes

Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



Empresa Asociada



Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

Durante el presente ejercicio, el número de solicitudes recibidas ha ascendido a 1.368, de las cuales 531 han generado derecho al subsidio.

Con un coste de 3,36 millones de euros, si añadimos al mismo el coste de la cotización a cargo de la Mutua, por importe de 1,53 millones de euros en 2016, obtendríamos un coste total de 4,89 millones de euros, lo que supone un incremento de 1,45 millones en relación a lo liquidado en el ejercicio precedente.

Número de Procesos Cese de Actividad Con derecho a prestación económica por desempleo

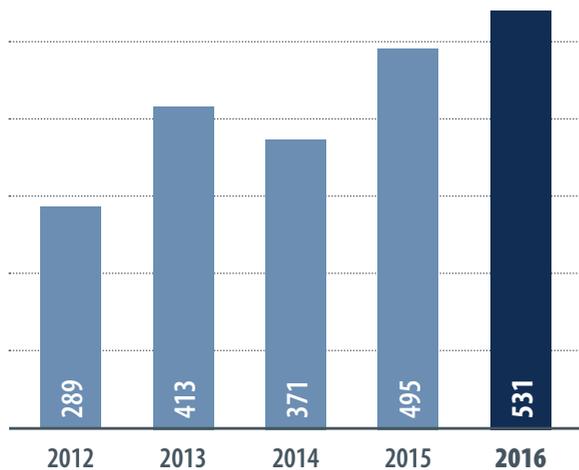


Imagen de archivo

5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

Asistencia Sanitaria

La Entidad cuenta con 164 centros asistenciales propios, 4 Hospitales con Internamiento y 4 Hospitales de Día, junto con los Hospitales Intermutuales de Levante y Euskadi.

La actividad realizada en dichos centros se complementa con la colaboración de 1.355 centros sanitarios y especialistas, con los que existen conciertos autorizados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que hacen posible un mayor acercamiento de los servicios de la Mutua a las empresas y a los trabajadores protegidos.

Como hechos más relevantes dentro de la asistencia sanitaria en 2016, cabe destacar:

1. Dentro del despliegue de la estrategia sanitaria, se ha intensificado el uso y análisis del aplicativo Indicadores Sanitarios, favoreciendo la equidad en la práctica médica y la mejora continua en la prestación del servicio por parte de la Entidad.
2. Han sido revisados y actualizados los protocolos médicos relativos a aquellas patologías más frecuentes de miembro superior, inferior y de columna.
3. Se ha procedido a establecer un protocolo de actuación en relación a la actividad científica desarrollada en la Entidad, entendiendo dicha actividad como uno de los pilares básicos en el mantenimiento de la calidad de nuestra asistencia sanitaria.
4. Se ha puesto en funcionamiento la Unidad de Enfermedades Profesionales, Unidad integrada por profesionales de distintas especialidades vinculadas a dicha contingencia cuya finalidad principal es:
 - Mejorar la detección, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades profesionales.
 - Profundizar en el manejo de la enfermedad profesional en la Entidad.
 - Ejercer como referente a nivel nacional para nuestra Organización Territorial.
5. Destacar la realización del Curso de Formación Básica en Evaluación Económica de Tecnología Sanitaria, celebrado en Madrid durante el mes de Febrero de 2016.

Actividad Quirúrgico-Asistencial

A lo largo del año 2016, se han llevado a cabo 14.834 intervenciones quirúrgicas, con un porcentaje de reintervenciones del 5,11%. La espera media quirúrgica se ha cerrado en 15,68 días, siendo la técnica quirúrgica más habitual la artroscopia, como ya sucediera en ejercicios pasados.

Por otra parte, se ha continuado avanzando en la actividad de los Hospitales de Día, realizándose 1.356 procedimientos quirúrgicos, con una espera media quirúrgica de 9,83 días. Al igual que en los Hospitales con Internamiento, la técnica quirúrgica más habitual ha sido la artroscopia, con el 35,77% sobre el total de procedimientos realizados.



Empleado Oficina de Peralta



En los centros asistenciales ambulatorios de la Mutua se han atendido 569.083 pacientes, realizándose un total de 2.093.604 consultas médicas y 1.901.656 sesiones de rehabilitación. La duración media de los procesos que causaron baja derivada de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales fue de 34,73 días.

Por su parte, en 2016, se han atendido en el Sistema Hospitalario 56.422 nuevos pacientes, que produjeron 13.302 ingresos hospitalarios, y dieron lugar a 37.060 estancias, con una media de 2,79 días por paciente, consiguiendo disminuir, un año más, el tiempo medio de hospitalización. Los pacientes nuevos en tratamiento rehabilitador fueron 3.594.

Por lo que se refiere a la asistencia ambulatoria, estos pacientes generaron 142.765 consultas y se atendieron 39.151 urgencias, lo que suponen un total de 181.916 consultas médicas.

Los datos anteriores ponen de manifiesto el esfuerzo que año tras año realiza FREMAP en aras a ofrecer al trabajador la mejor y más amplia atención sanitaria posible, que si bien en

el caso de las contingencias profesionales nos permite una gestión amplia e integral de todo el proceso, en el caso de las contingencias comunes se ve limitada por la escasez de herramientas adicionales para una adecuada gestión de esta cobertura.

No obstante y pese a tal circunstancia, desde FREMAP hemos pretendido año tras año impulsar nuestras actuaciones en el ámbito de las contingencias comunes, actuaciones que, en todo caso, necesariamente se inician con la centralización del paciente a nuestros servicios médicos. En este sentido, en 2016 dicha centralización ha alcanzado el 70,26% de los procesos con baja acaecidos, con una demora media de 15,27 días. Entre ellos, el 36,28% de los pacientes atendidos lo han sido antes de transcurridos los primeros 15 días de baja médica, suponiendo esta cifra una mejora del 9,15% en relación a los datos del pasado 2015.

Asimismo, el porcentaje de propuestas de alta realizadas por la Entidad en relación a los pacientes atendidos ha alcanzado en 2016 un 26,81%.

Actividad Quirúrgico Asistencial ITCC	2015	2016	% Variación Interanual
Consultas Iniciales	227.891	259.824	14,01%
Consultas Posteriores	557.595	630.164	13,01%
Total Consultas	785.486	889.988	13,30%
Intervenciones Quirúrgicas	2.189	2.629	20,10%
Pruebas Complementarias	7.121	9.434	32,48%
Pacientes Inician RHB	14.447	17.676	22,35%
Días RHB	331.102	378.274	14,25%

6. Contribución al Progreso de la Sociedad





Comisión de Prestaciones Especiales

En FREMAP entendemos que nuestra labor no se limita exclusivamente al restablecimiento de la salud de nuestros trabajadores protegidos, sino que también es la de velar por aquellos que disponen de menos recursos y que han sufrido un accidente laboral o una enfermedad profesional. Como consecuencia de ello, entendemos indispensable potenciar nuestra labor de asistencia social, entendida como la concesión de servicios y auxilios económicos en atención a estados y situaciones concretas de necesidad.

Para ello, contamos con un amplio equipo de profesionales en todos nuestros centros que, con el soporte profesional

de un contingente de trabajadoras sociales expertas en la materia y distribuidas por toda nuestra geografía, se encargan de detectar este tipo de situaciones, asesorando a los accidentados y su beneficiarios sobre como exponer sus necesidades ante la Comisión de Prestaciones Especiales, Órgano que tiene a su cargo la concesión de estas ayudas y beneficios.

En este contexto, la Comisión de Prestaciones Especiales ha concedido 10.718 ayudas sociales durante el ejercicio 2016, por importe total de 18.308.614,40 euros, lo que supone un incremento del 56,04% respecto a la cifra del pasado ejercicio.

Ayudas	Prestaciones	Importe (euros)
Adquisición, readaptación, alquiler de vivienda, y/o estancias temporales de Grandes Inválidos	104	634.908,90
Adquisición, adaptación de vehículo y renovación carné de conducir	168	1.472.523,81
Formación profesional y ayudas económicas por formación	1.160	2.772.896,67
Actividades para el fomento de la autonomía personal	264	563.509,97
Autoempleo	5	168.648,59
Estado de necesidad por disminución de ingresos	2.392	7.719.906,28
Ayuda Autónomos	9	35.951,67
Fallecimiento, gastos de sepelios y atención psicológica y social especializada	312	2.606.454,57
Prótesis, audífonos y gafas	352	173.894,52
Ayudas técnicas para la autonomía y movilidad	296	541.885,53
Apoyo para actividades básicas de la vida diaria y varios	53	29.071,74
Gastos extras por hospitalización o tratamiento	5.498	1.541.962,15
Tratamientos extraordinarios y complementarios	105	47.000,00
TOTAL	10.718	18.308.614,40

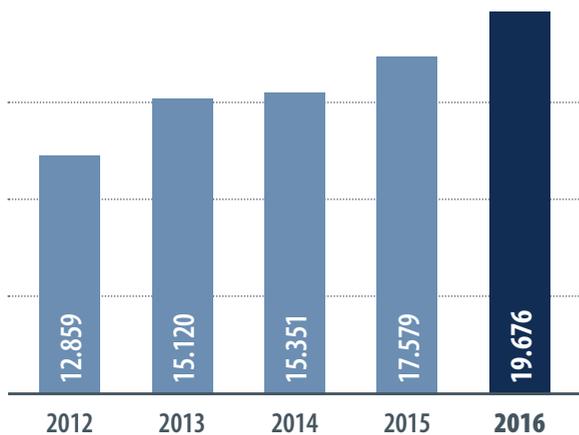
6. Contribución al Progreso de la Sociedad

Readaptación Profesional

Integrada dentro de las ayudas a la Formación Profesional concedidas por la Comisión de Prestaciones Especiales, la Readaptación Profesional es una base importante para la plena integración en la vida social y familiar de aquellos trabajadores que hayan sufrido un accidente de trabajo o se vean afectados de una enfermedad profesional y quieran reincorporarse a la actividad laboral.

Durante 2016, en el Servicio de Readaptación Profesional de FREMAP se han impartido 216 cursos de formación a 177 accidentados, ascendiendo a 19.676 el total de acciones formativas realizadas (un 12,45% más que en el pasado 2015), considerando como tal cada día de clase recibida por cada uno de los alumnos durante su formación. Entre ellas queremos destacar la Formación Oficial impartida en las áreas administrativas y de gestión contable a 25 de esos alumnos y que quedó acreditada a través de sus correspondientes certificados de profesionalidad.

Acciones Formativas



Durante el periodo de formación, los accidentados cuentan además con el apoyo de un Servicio de Intermediación Laboral (SIL), que les prepara para la búsqueda de un trabajo y les ayuda, una vez finalizado el curso, en la obtención del mismo a través de una bolsa de empleo, y que ha permitido que en este año 2016 un 23,4% de los alumnos en búsqueda activa de empleo hayan comenzado ya a trabajar.

Oferta Formativa en 2016

 ATENCIÓN TELEFÓNICA	 CALIDAD INDUSTRIAL	 CARPINTERÍA ALUMINIO
 CONTABILIDAD	 DISEÑO GRÁFICO	 EBANISTERÍA
 FLORISTERÍA	 JARDINERÍA	 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 MECÁNICA DEL AUTOMÓVIL	 OFIMÁTICA	 RESTAURACIÓN DEL MUEBLE
 SOLDADURA	 DIBUJO INDUSTRIAL	 ZAPATERÍA
 GEOMETRÍA	 LENGUA Y ORTOGRAFÍA	 MATEMÁTICAS

Formación Complementaria



Gestión Medioambiental

Compromiso con el Desarrollo Sostenible

FREMAP es una empresa adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, adquiriendo un triple compromiso en materia medioambiental:

- La aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas medioambientales.
- La adopción de iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
- Alentar el desarrollo y difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

Estos compromisos son recogidos en la Política de Responsabilidad Social de FREMAP, incluida en el Plan Estratégico de Responsabilidad Social actualmente en vigor.

En 2016, con objeto de reducir los consumos y conseguir una mayor eficiencia energética se han puesto en marcha las siguientes iniciativas medioambientales:

- ✓ Las obras de remodelación del Hospital de Barcelona suponen una reducción significativa del impacto acústico al exterior, al haberse integrado en la instalación todos los equipos de climatización.
- ✓ En la Sede Social de FREMAP en Majadahonda se ha incorporado un sistema de monitorización del consumo de agua, que permite conocer el consumo detallado tanto desde sus orígenes como en sus destinos, por instalaciones o servicios.
- ✓ Adecuación del Sistema de Gestión Medioambiental de FREMAP a los requisitos de la nueva versión de la Norma UNE EN ISO 14001:2015.



Imagen de archivo

6. Contribución al Progreso de la Sociedad

Responsabilidad Social de FREMAP

Para FREMAP la Responsabilidad Social es un compromiso voluntario y responsable que va más allá de sus obligaciones legales, y que integra en su gestión las expectativas de sus grupos de interés contribuyendo a la mejora de la salud, al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.

FREMAP tiene como objetivo ser referente en Responsabilidad Social y para ello ha establecido una serie de acciones estratégicas encaminadas a contribuir al progreso de la sociedad basándose en la responsabilidad y acción social comprometida.

La Política de Responsabilidad Social de FREMAP contiene 12 compromisos:

- Cumplir, hacer cumplir y difundir la legislación nacional e internacional, asumiendo el respeto a los derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y a los Principios del Pacto Mundial.
- Gestión empresarial transparente, ética y responsable, con criterios de eficacia y eficiencia, compatibilizando su actividad con el ejercicio de su responsabilidad social.
- Garantizar a sus empleados un entorno de trabajo seguro y saludable. Respetar la igualdad de oportunidades, su privacidad, su libertad de opinión, una retribución justa y evitar toda forma de acoso laboral.
- Promover la estabilidad en el empleo, facilitar la conciliación de la vida personal y laboral, fomentar la formación que favorezca el desarrollo personal y profesional de sus empleados, manteniendo un buen clima laboral.
- Promover la solidaridad y responsabilidad social entre los empleados, favoreciendo el desarrollo de sus inquietudes sociales y su participación en acciones de voluntariado.
- Ofrecer a sus clientes un servicio excelente que, entendido de forma integral, supone el asesoramiento contra los riesgos que afectan a la salud y sus consecuencias, la prestación de asistencia sanitaria y la gestión de las prestaciones económicas.

- Poner a disposición de sus clientes todos los medios humanos y técnicos disponibles y garantizar la confidencialidad y el respeto a la privacidad de sus datos, generando cauces para canalizar las sugerencias y reclamaciones.
- Potenciar que la gestión de sus proveedores sea socialmente responsable, establecer relaciones mutuamente beneficiosas, respetuosas, honestas y mantener la debida confidencialidad y respeto a la privacidad de sus datos.
- Mantener un canal de comunicación y diálogo con los distintos grupos de interés con criterios de transparencia y fomento de la cooperación.
- Mantenimiento de una actitud respetuosa con el medio ambiente limitando, en lo posible, el impacto de los riesgos derivados de su actuación y promoviendo valores de desarrollo sostenible en todos los grupos de interés.
- Apoyar a las personas con discapacidad procurando su readaptación física y su reinserción laboral a través de nuestros Servicios de Asistencia Social y Readaptación Profesional, así como la concesión de ayudas del Fondo de Prestaciones Especiales.
- Desarrollar un sistema de gestión que le permita conseguir una mejora continua de su responsabilidad social.



Imagen de archivo



Acción Social

La Acción Social de FREMAP es un movimiento solidario creado por los empleados de la Entidad que, alentados por los principios de la Cultura de Empresa, decidieron contribuir al progreso de la sociedad desde otro enfoque distinto al propio de la actividad de FREMAP.

Con más de 200 promotores de Acción Social, repartidos por todo el territorio nacional, estos empleados voluntarios, son responsables de actuar entre sus compañeros de trabajo como impulsores y dinamizadores de la realización de las campañas y acciones de voluntariado establecidas en el Plan de Acción Social, así como el desarrollo de programas locales con ONG's con las que se estime colaborar.

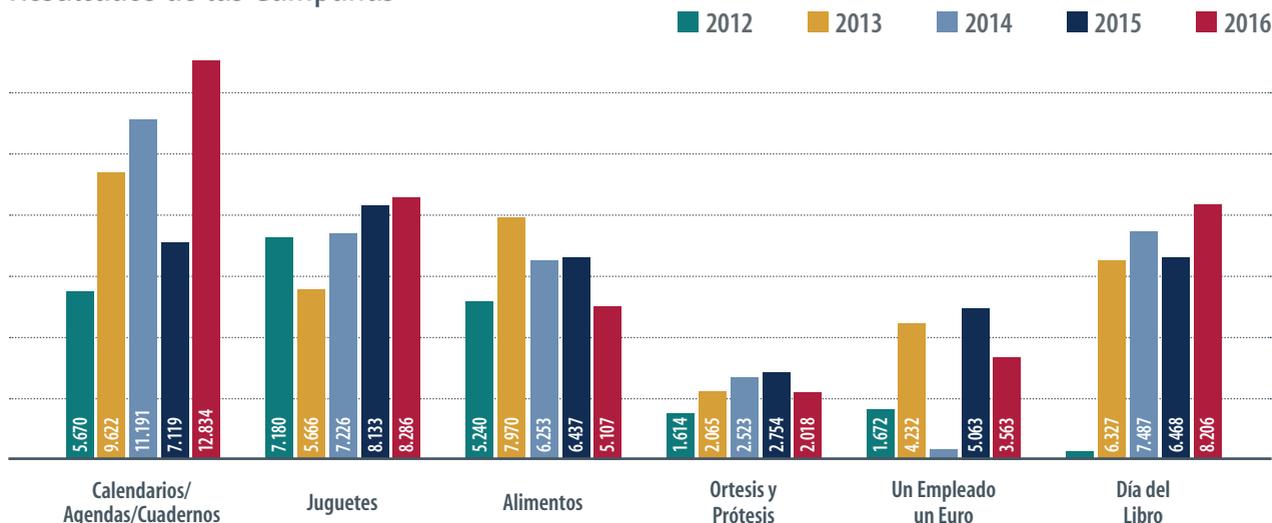
Hasta septiembre de 2016 FREMAP ha colaborado con "Fundación Ayuda a Niños y Familias con Discapacidad en España", primer ganador del concurso, cuyo proyecto "Anda conmigo" consiste en mejorar la autonomía y el área sensomotriz, fomentando, al mismo tiempo, las habilidades sociales, la resolución de conflictos, la autonomía y el trabajo en equipo, reduciendo así el sentimiento de exclusión que suelen tener estos niños. El objeto de nuestra colaboración es contribuir a acondicionar un gimnasio en Boadilla del Monte (Madrid), adquiriendo trajes Therasuit y participando en la formación del monitor de entreno.

A partir de octubre de 2016 se comenzó a colaborar con el segundo ganador del Concurso de Proyectos Solidarios, "Videssur", con su proyecto para la puesta en marcha del programa de nutrición para atender a 275 niños desnutridos con faifa (preparado alimenticio) y leche. Entre sus objetivos se encuentra la distribución de leche diaria para los niños que no pueden permanecer en el programa de nutrición, la distribución de faifa para las 300 familias que no tienen otra cosa que comer, la distribución de medicinas y vitaminas así como la asistencia a la clínica en caso de enfermedad; todo ello para paliar la situación de hambruna en Etiopía

Por medio de campañas solidarias o de sensibilización, todo empleado, paciente, colaborador, proveedor o mutualista, puede realizar, en calidad de voluntario, acciones destinadas al progreso y a la mejora, tanto de su entorno como el de países en vías de desarrollo.

Todos los donativos recogidos por la Acción Social de FREMAP son destinados a proyectos ganadores del concurso o cualquier otra iniciativa que, por su especial relevancia, promueva la Comisión de Acción Social.

Resultados de las Campañas

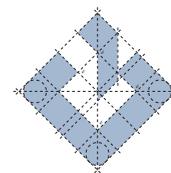


Anteproyecto de Presupuestos 2018

Presupuesto de Ingresos (Resumen)

	2018
COTIZACIONES SOCIALES	3.151.118,00
Contingencias Profesionales	1.828.503,00
Contingencias Comunes	1.284.415,00
Cese de Actividad	38.200,00
TASAS Y OTROS INGRESOS	25.965,00
Prestación de Servicios	15.590,00
Reintegros de Operaciones Corrientes	8.775,00
Otros Ingresos	1.600,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000,00
INGRESOS PATRIMONIALES	11.450,00
Intereses de Títulos Valores	11.000,00
Intereses de Anticipos y Préstamos Concedidos	100,00
Intereses de Depósitos	265,00
Rentas de Bienes Inmuebles	85,00
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	400,00
ACTIVOS FINANCIEROS	415.930,00
Enajenación de Deuda del Sector Público	160.000,00
Reintegro de Préstamos Concedidos Fuera del Sector Público	1.000,00
Devolución de Depósitos, Imposiciones y Fianzas	930,00
Remanentes de Tesorería	254.000,00
TOTAL INGRESOS	3.629.863,00

miles de euros



Presupuesto de Gastos (Resumen)

	2018
GASTOS DE PERSONAL	202.177,10
Laborales	149.640,89
Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	52.536,21
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	163.143,03
Arrendamientos y Cánones	6.079,40
Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	9.832,48
Material, Suministros y Otros	64.091,14
Indemnizaciones por Razón de Servicio	2.385,01
Gastos de Publicaciones	190,00
Asistencia Sanitaria con Medios Ajenos	80.565,00
GASTOS FINANCIEROS	250,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.786.344,33
A Organismos Autónomos	382,00
A la Seguridad Social	967.784,02
A Empresas Privadas	25.750,00
A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro	1.792.428,31
INVERSIONES REALES	23.851,21
Inversión Nueva	9.085,20
Inversión de Reposición	14.766,01
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	210.000,00
ACTIVOS FINANCIEROS	244.097,33
Adquisición de Deuda del Sector Público	238.672,33
Concesión de Préstamos Fuera del Sector Público	2.600,00
Constitución de Depósitos, Imposiciones y Fianzas	2.825,00
TOTAL GASTOS	3.629.863,00

miles de euros

En el Resumen Informe Anual 2016 se refleja la gestión realizada por las distintas áreas funcionales de FREMAP, recogiendo aspectos económicos, de gestión, así como los aspectos clave en materia de Responsabilidad Social.

En la elaboración del mismo han participado todos los departamentos y áreas que integran FREMAP siendo los trabajos de coordinación responsabilidad de la Subdirección General de Medios, con quien podrán contactar sobre los distintos aspectos y contenidos de este informe.

Se agradece la colaboración de las siguientes empresas mutualistas que nos han cedido sus instalaciones para la realización de parte del reportaje fotográfico que se incluye en esta memoria:

- Uniarte, S.A.
- Vega Mayor, S.L. (Florette)

Domicilio social

Carretera de Pozuelo, 61
28222 Majadahonda (Madrid)
Teléfono: 91 626 55 00
www.fremap.es

Concepto, dirección de arte y maquetación

Elegon. Diseño & Comunicación · www.elegon.es

Preimpresión e impresión

Monterreina Comunicación, S.L.U.

Depósito legal

M-19245-2017



Carretera de Pozuelo, 61
28222 Majadahonda (Madrid)
www.fremap.es

